



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 363

Bogotá, D. C., viernes, 3 de junio de 2016

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES PRIMERAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
ACTA NÚMERO 06 DE 2016

(mayo 16)

Cuatrenio 2014-2018 – Legislatura 2015-2016 –
Segundo Periodo

Sesiones Conjuntas

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día dieciséis (16) de mayo del dos mil dieciséis (2016), previa citación, se reunieron en el recinto del Senado - Capitolio Nacional, los honorable s Senadores miembros de la Comisión Primera del Senado y los honorable s Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de sesionar conjuntamente de conformidad con el mensaje de urgencia y sesiones conjuntas solicitado por el Presidente de la República al Proyecto de ley número 118 de 2015 Senado, 221 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regulan los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

El Presidente de las Sesiones Conjuntas honorable Senador Manuel Enrique Rosero, indica a la Secretaría de la Comisión Primera del Senado llamar a lista y contestaron los siguientes honorable s Senadores:

Andrade Serrano Hernán Francisco
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Galán Pachón Juan Manuel
López Hernández Claudia
López Maya Alexander
Motoa Solarte Carlos Fernando
Rangel Suárez Alfredo

Rodríguez Rengifo Roosevelt
Serpa Uribe Horacio y
Vega Quiroz Doris Clemencia.

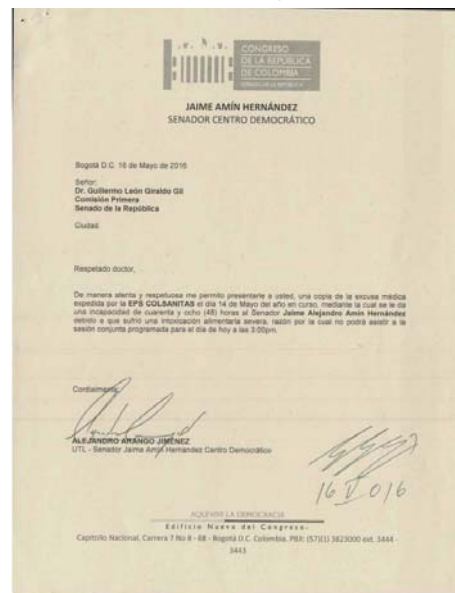
En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorable s Senadores:

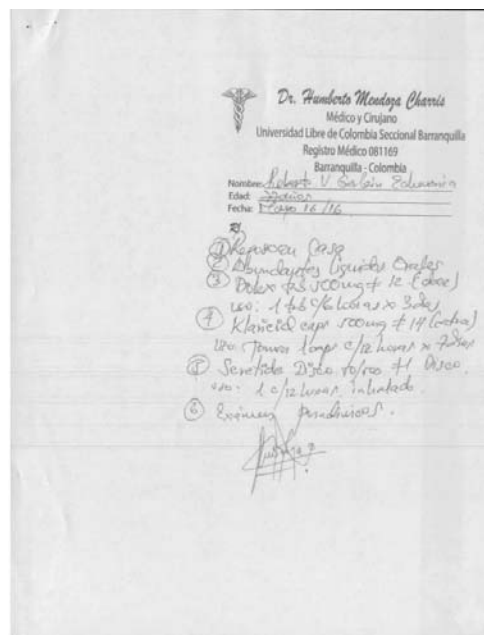
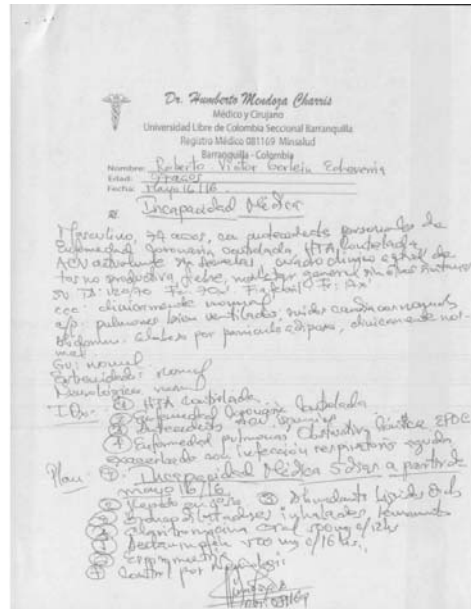
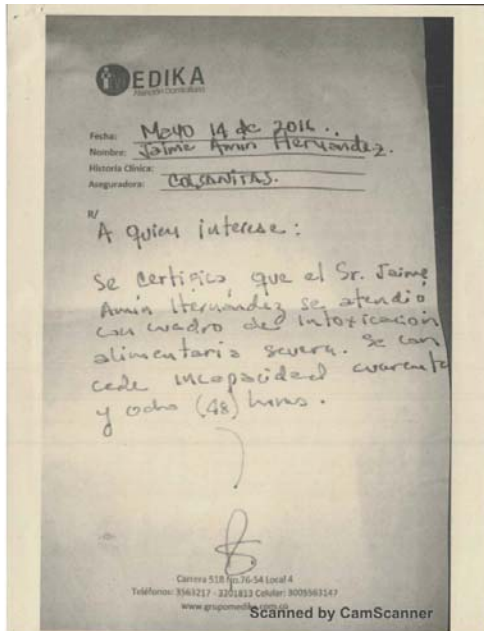
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando
Gaviria Vélez José Obdulio
Valencia Laserna Paloma y
Varón Cotrino Germán.

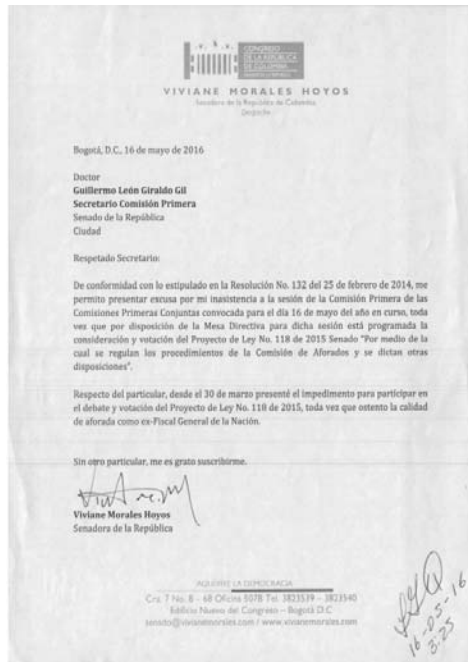
Dejaron de asistir los honorable s Senadores:

Amin Hernández Jaime
Gerlén Echeverría Roberto y
Morales Hoyos Viviane.

El texto de la excusa es la siguiente:







La Presidencia solicita a la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes proceder al llamado a lista, y contestaron los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián
Carrasquilla Torres Silvio José
Correa Mojica Carlos Arturo
De la Peña Márquez Fernando
Díaz Lozano Élbort
González García Harry Giovanni
Hoyos Mejía Samuel Alejandro
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Marulanda Muñoz Norbey
Molina Figueroa Jhon Eduardo
Navas Talero Carlos Germán
Osorio Aguiar Carlos Édward
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Pinto Hernández Miguel Ángel
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Rojas González Clara Leticia
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Sánchez León Óscar Hernán
Santos Ramírez José Nefthalí
Suárez Melo Leopoldo
Vanegas Osorio Albeiro.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

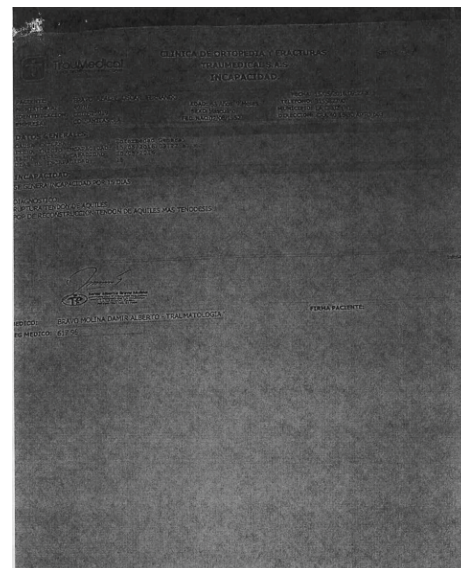
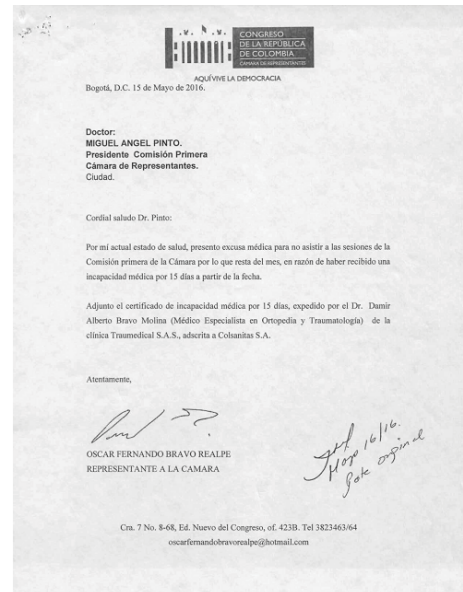
Caicedo Sastoque José Edilberto
García Gómez Juan Carlos
Jiménez López Carlos Abraham

Lara Restrepo Rodrigo
Penagos Giraldo Hernán
Roa Sarmiento Humphrey
Rodríguez Rodríguez Édward David
Sanabria Astudillo Heriberto
Valencia González Santiago y
Zambrano Eraso Béner León.

Dejaron de asistir los honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando
Buenahora Febres Jaime
Cabal Molina y
Pedraza Ortega Telésforo.

El texto de la excusa es el siguiente:



“Los originales de la presente Gaceta reposan en la Secretaría de la Comisión Primera del Senado para su consulta”.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2016

Son 16 de mayo 16 10 45:00

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
Ciudad

Asunto: Excusa médica

Respetada Dra. Calderón,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no podrá asistir a la sesión convocada para hoy 16 de mayo.

Agradezco su atención.

Atentamente,

[Firma]
ÁNGELA NATALIA ARIBE MORA
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Oficina Representante a la Cámara - Organización Internacional
Jaime Buenahora
CARTOLINO NACIONAL
Calle 10 No. 7-50 Torón Fin - Oficina Asesoría de Jurídica
Teléfono: 3022464-3022318 Fax: 3022317 Línea Gratuita: 1.800.2333333
Email: jpb@congresocongresistas.com.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Resolución 1204 de 2016

RESOLUCION Nº MD- 1204 DE 2016
(10 MAYO 2016)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, mediante oficio de fecha mayo de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, Comisión oficial entre el 11 y el 16 de mayo de 2016, con el propósito de asistir a la Cumbre Concordia de las Américas, a realizarse en el Miami Dade College (Miami - Florida).

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA** para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el once (11) y el dieciséis (16) de mayo de 2016, a la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA** para que asista a la Cumbre Concordia de las Américas, a realizarse en el Miami Dade College (Miami - Florida), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante mencionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 MAYO 2016**

[Firma] **ALFREDO RAFAEL DEL PUQUE ZULETA**
Presidente

[Firma] **PÉDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO**
Primer Vicepresidente

[Firma] **PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER**
Segundo Vicepresidente

[Firma] **JOSÉ HUBERTO MANTILLA SERRANO**
Secretario General

Honorable Tablarón
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: **2016 05 16**
Año Mes Día

Buendía *FERRER* *JAIME*
Por APELLIDO Segundo APELLIDO NOMBRE

IDENTIFICACION: **13241634**

DIAGNOSTICO: **OTITIS MEDIA**

CONTINGENCIA: EG SI AT EP

FECHA DE INICIO: Año **2016** Mes **05** Día **16**

DIAS DE INCAPACIDAD: **02** (en semanas) **02** (en días)

[Firma]
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., 25 de mayo de 2016

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
Ciudad

Asunto: Copia del permiso

Respetada Doctora Calderón,

Atendiendo a las instrucciones de la Secretaría de la Comisión Primera, yo **TELÉFORO PEDRAZA ORTEGA**, Representante a la Cámara por Bogotá, me permito allegar permiso expedido por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en la que se concede permiso por los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2016.

Agradezco su atención,

Atentamente,

[Firma]
Teléfono Pedraza Ortega
H. Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., Mayo de 2016

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref: REMISION EXCUSA

Respetada Doctora:

Por medio del presente oficio, remito a usted copia de la Resolución No.1204 de 2016 del 10 de Mayo del presente año de la Secretaría General de la Cámara, en la cual se le confiere Comisión Oficial entre el 11 al 16 de Mayo de 2016, a la Representante a la Cámara **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA** debido a un compromiso Internacional adquirido.

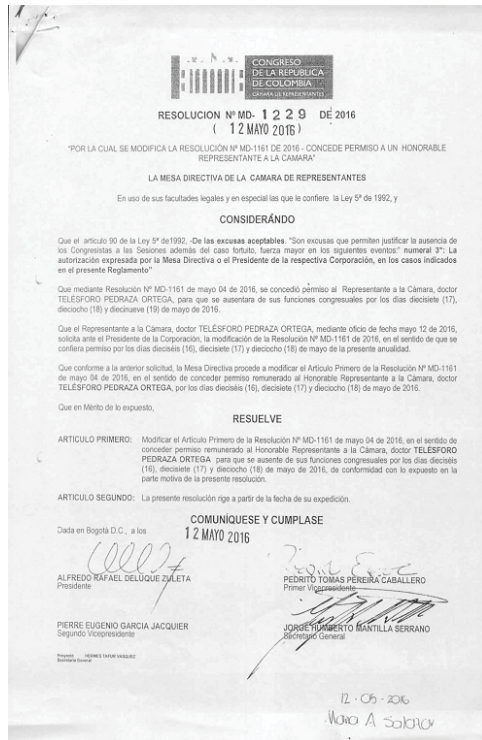
Lo anterior para los fines y trámites que estime pertinentes.

Cordialmente,

[Firma]
JUAN SEBASTIAN CAMELO GARCIA
U.T.L. H.R. María Fernanda Cabal
Oficina 3208

Anexo lo anunciado en un (1) folio.

[Firma] **25 de mayo 2016**



La Secretaría de la Comisión Primera de Senado informa que se ha constituido quórum decisorio en esta célula legislativa.

La Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara informa que se ha constituido quórum decisorio en esta célula legislativa.

Siendo las 3:34 p. m., la Presidencia manifiesta: “ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

SESIONES CONJUNTAS DE SENADO Y CÁMARA

CUATRIENIO 2014-2018 - LEGISLATURA
2015-2016 - SEGUNDO PERIODO

Día: Lunes 16 de mayo de 2016

Lugar: Recinto del Senado - Capitolio Nacional

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

- a) **Comisión Primera del honorable Senado de la República**
- b) **Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes**

II

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. **Proyecto de ley número 118 de 2015 Senado, 221 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regulan los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*; Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Yesid Reyes Alvarado*.

Honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Jaime Durán Barrera, Manuel Enríquez Rosero, Hernán Andrade Serrano, Guillermo García Realpe, Luis Fernando Duque García, Rosmary Martínez Rosales, Édinson Delgado Ruiz*.

Ponentes Senado Primer Debate: honorable s Senadores *Manuel Enríquez Rosero, Roberto Gerlén Echeverría (Coordinadores), José Obdulio Gaviria Vélez, Carlos Fernando Mota Solarte, Doris Vega Quiroz, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia López Hernández, Alexander López Maya, Eduardo Enríquez Maya*.

Ponentes Cámara Primer Debate: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo (Coordinador), Telésforo Pedraza Ortega, José Neftalí Santos Ramírez, Carlos Abraham Jiménez López, Édward Rodríguez Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lozano Correa, Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso número 915* de 2015.

Ponencias Primer Debate: honorable s Senadores (*Manuel Enríquez Rosero, Roberto Gerlén Echeverría, José Obdulio Gaviria Vélez, Carlos Fernando Mota Solarte, Doris Clemencia Vega Quiroz, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia López Hernández, Alexander López Maya, Eduardo Enríquez Maya*). *Gaceta del Congreso número 109* de 2016.

Honorables Representantes (*Hernán Penagos, Carlos Jiménez, José Santos, Angélica Lozano, Telésforo Pedraza*). *Gaceta del Congreso número 192* de 2016.

Honorable Representantes Álvaro Hernán Prada. *Gaceta del Congreso número 215* de 2016.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente Honorable Senador,

Manuel Enríquez Rosero.

El Vicepresidente Honorable Representante,

Miguel Ángel Pinto Hernández.

El Secretario General, Comisión Primera del Senado,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Secretaria General Comisión Primera de la Cámara,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día.

La Presidencia somete a consideración de la Comisión Primera del honorable Senado el Orden del Día y cerrada su discusión es aprobado por unanimidad.

La Presidencia somete a consideración de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes el Orden del Día y cerrada su discusión es aprobado por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

II

Consideración y votación de proyectos en primer debate

Proyecto de ley número 118 de 2015 Senado, 221 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regulan los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones.

Secretario:

Al respecto me permito informarle que fueron radicadas 3 ponencias, la primer ponencia radicada por los honorables Senadores Manuel Enríquez Rosero, Roberto Gerleín, José Obdulio Gaviria Vélez, Carlos Fernando Motoa Solarte, Doris Clemencia Vega Quiroz, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia López Hernández, Alexander López Maya y Eduardo Enríquez Maya, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 109 del 2016.

La otra ponencia radicada por los honorables Representantes: Hernán Penagos, Carlos Jiménez, José Santos, Angélica Lozano y Telésforo Pedraza, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 192 del 2016 y otra ponencia radicada por el honorable Representante Álvaro Hernán Prada publicada en la *Gaceta del Congreso* número 215 del 2016, la cual propone que se archive esta iniciativa.

En la sesión pasada señor Presidente, se iba iniciar con el debate de los impedimentos, al respecto de este proyecto han presentado impedimentos en la Secretaría de la Comisión Primera los honorables Senadores Viviane Morales, Armando Benedetti, Paloma Valencia, José Obdulio Gaviria, Roosevelt Rodríguez y Claudia López y los honorables Representantes Fernando de la Peña, Pedrito Tomás Pereira, Jaime Buenahora Febres, Édward Rodríguez Rodríguez, Óscar Hernán Sánchez, Samuel Hoyos, Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez, Óscar Fernando Bravo y Harry Giovanny González.

Esos son los impedimentos que han sido radicados.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, muy bien señor Secretario le agradezco por el informe que se acaba de presentar, entonces vamos a proceder de la siguiente manera, como hay 3 ponencias, 2 positivas y una que pide el archivo, entonces se considerara en primer lugar la ponencia que pide el archivo de la iniciativa, si esta es aprobada, pues hasta ahí llegaremos en el debate, si es negada pasaremos a las ponencias positivas, teniendo en cuenta que como hay 2 en primer término se considerara la que fue presentada en primer lugar y seguidamente la siguiente.

Y como antes de iniciar con estas ponencias debemos resolver el tema de los impedimentos, vamos a considerar un impedimento de Senado y uno de Cámara, porque la votación tiene que ser independiente, pero antes el Representante Prada me ha pedido el uso de la palabra, una vez termine él, iniciamos con el primer impedimento en la Comisión Primera del Senado de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Aranduaga:

Mil gracias Presidente, la constancia que quiero dejar la hago inspirada en dejarle una constancia a mis hijos, tengo 4 hijos que son la razón de mi vida, pero también es una constancia para mis electores, entonces voy hablar en primera persona y en plural porque los electores míos son los del Centro Democrático, en la última sesión que fue frustrada de esta comisión conjunta, la Senadora Claudia López nos agredió, nos insultó, nos dijo ladrones y nos ofendió por supuesto en el alma y además reiteradamente dijo que deberíamos devolver la plata que nos robamos.

Nunca en la vida me he robado un peso y no me lo robaré, así fui criado, pero además este partido que ha llegado a dar buen ejemplo, que ha tenido el reconocimiento de los propios y los extraños, que ha tenido el reconocimiento de la bancada incluso amiga del gobierno, que entre otras cosas es el resto de las bancadas en el Congreso, ha tenido un reconocimiento, porque hemos venido hacer las cosas bien, llegamos temprano, nos vamos de último, llegamos argumentando en cada debate en los proyectos de ley y por supuesto en los debates de control político.

Lo hacemos también con un gran ejemplo que nos da el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, así que no acepto estas acusaciones infames y sin prejuicio de las acciones penales me veo obligado a dejar esta constancia, no tengo una sola falla ni en Comisión, ni en plenaria y cada vez que han tomado fotos desde las barras, tanto los medios de comunicación como los amigos que tienen amigos en las redes, ahí hemos aparecido siempre.

Pero quiero además hacer esta reflexión, los paramilitares que al momento de su nacimiento nacieron como una organización de autodefensas, creyeron el cuento que tenían la posibilidad de hacer justicia por su propia mano y entonces pasaron de ser autodefensas a convertirse en una organización paramilitar activa a la ofensiva y mataban guerrilleros, mataban terroristas, pero también mataban gente inocente, niños, mujeres, cometieron todo tipo de crímenes de lesa humanidad, ellos estaban convencidos que porque tenían una justificación lo podían hacer, la Senadora del Partido Verde pareciera una paramilitar de lengua con la posibilidad de ejercer el sicarito moral a inocentes, porque se justifica en la acusación al que encuentra como delincuente, pero en esa situación nos meten en la misma bolsa a unos y otros.

No lo acepto y dejo esta constancia diciéndole que no tengo una sola falla, ni por supuesto he cometido un acto ilícito en mi vida y además respondo también por las personas de mi partido, de la cual me siento orgulloso de pertenecer, un partido que da ejemplo, no solamente porque viene, sino porque viene y trabaja y trabaja permanentemente; mil gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bien, las constancias de acuerdo al reglamento no se discuten, entonces vamos a proceder.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia López Hernández:

Gracias Presidente, para celebrar ante la opinión pública que hoy después de haber perdido una semana de trabajo y después de un control ciudadano eficaz que le quiero agradecer a los ciudadanos de Colombia, al fin hoy en la tercera sesión de Comisiones Conjuntas de las Comisiones Primeras, logramos conformar quórum en la Primera de Senado, reitero como lo hice la semana pasada, mi agradecimiento como ciudadana y como Senadora y mis excusas con los colegas de Primera de Cámara que desde la semana pasada han estado aquí siempre presentes haciendo quórum decisorio, si se habían frustrado las sesiones era porque no había habido quórum decisorio en Senado.

Hoy por fortuna lo logramos tener, quiero decir sin embargo que lamento mucho que el Senador Roy Barreras que parece estar muy ocupado redactándole micos a las Farc por tercera vez falta a estas comisiones e igualmente el Senador José Obdulio Gaviria y desafortunadamente tampoco nos acompañan los Senadores Benedetti, Gerlén y Varón a quienes invito a asistir y cumplir con sus funciones.

Los ciudadanos de Colombia pagan este Congreso con desgane porque sienten que pagan mucho por su trabajo y reciben muy poco, en mi opinión como ciudadana y como Senadora y así lo seguiré reiterando aquí, que venga a facturar sin trabajar en mi opinión se está robando el sueldo y como ciudadana seguiré exigiendo que se lo venga a ganar como se lo gana cualquier otro colombiano trabajando y no ausentándose.

Le pido señor Presidente finalmente que empecemos por el punto de los impedimentos que entiendo que hay varios registrados para que podamos darle trámite a eso; gracias señor Presidente.

La Presidencia solicita dar lectura a los impedimentos radicados en la Secretaría de la Comisión:

La Secretaría da lectura al siguiente impedimento.



La Presidencia abre la discusión del impedimento leído, cerrada esta, abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Senado llamar a lista.

	SÍ	NO
Enríquez Maya Eduardo	X	
Enríquez Rosero Manuel	X	
Galán Pachón Juan Manuel	X	
López Hernández Claudia	X	
López Maya Alexánder	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Rangel Suárez Alfredo	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	X	
Serpa Uribe Horacio	X	
Vega Quiroz Doris Clemencia	X	
Total	10	

La Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el resultado:

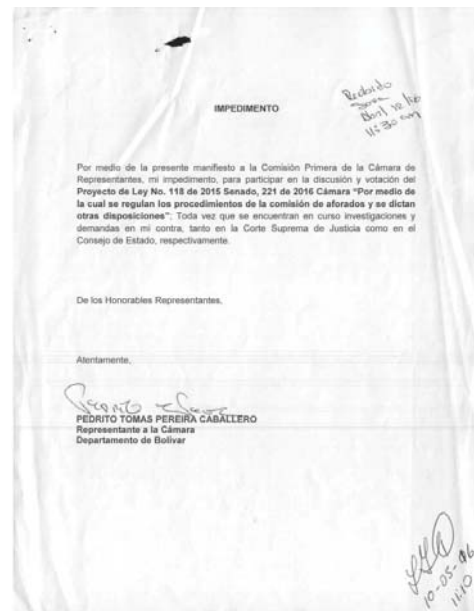
Total votos: 10

Por el Sí: 10

Por el No: 00

En consecuencia ha sido aprobado el impedimento y por parte de la Secretaría se deja constancia que la honorable Senadora Viviane Morales Hoyos, se excusa para no participar en la discusión y votación del impedimento.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente impedimento:



La Presidencia abre la discusión del impedimento leído, cerrada esta, abre la votación,

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Cámara llamar a lista.

	SÍ	NO
Carrasquilla Torres Silvio José		X
Correa Mojica Carlos Arturo		X

De la Peña Márquez Fernando	X	
Díaz Lozano Élbért	X	
García Gómez Juan Carlos		X
González García Harry Giovanni		X
Jiménez López Carlos Abraham		X
Lozano Correa Angélica Lisbeth		X
Marulanda Muñoz Norbey		X
Molina Figueroa Jhon Eduardo	X	
Navas Talero Carlos Germán		X
Penagos Giraldo Hernán		X
Pinto Hernández Miguel Ángel		X
Rojas González Clara Leticia		X
Rozo Rodríguez Jorge Enrique		X
Sanabria Astudillo Heriberto		X
Sánchez León Óscar Hernán	X	
Santos Ramírez José Neftalí	X	
Suárez Melo Leopoldo		X
Total	05	14

La Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el resultado:

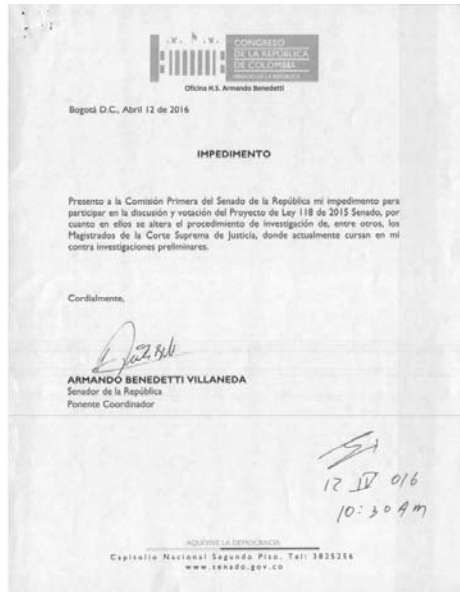
Total Votos: 19

Por el Sí: 05

Por el No: 14

En consecuencia, ha sido negado el impedimento, y por parte de la Secretaría se deja constancia de que el honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero se retiró del recinto para no participar en la discusión y votación del impedimento.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente impedimento:



La Presidencia abre la discusión del impedimento leído, cerrada esta, abre la votación,

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Senado llamar a lista.

	SÍ	NO
Amin Hernández Jaime		
Andrade Serrano Hernán Francisco		X
Barreras Montealegre Roy Leonardo		X
Benedetti Villaneda Armando		
Enríquez Maya Eduardo		X
Enríquez Rosero Manuel		X
Galán Pachón Juan Manuel		X
Gaviria Vélez José Obdulio		
Gerlén Echeverría Roberto		
López Hernández Claudia		X
López Maya Alexánder	X	
Morales Hoyos Viviane		
Motoa Solarte Carlos Fernando		X
Rangel Suárez Alfredo		X
Rodríguez Rengifo Roosevelt		X
Serpa Uribe Horacio		X
Valencia Laserna Paloma		
Varón Cotrino Germán		
Vega Quiroz Doris Clemencia		X
Total	1	11

La Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el resultado:

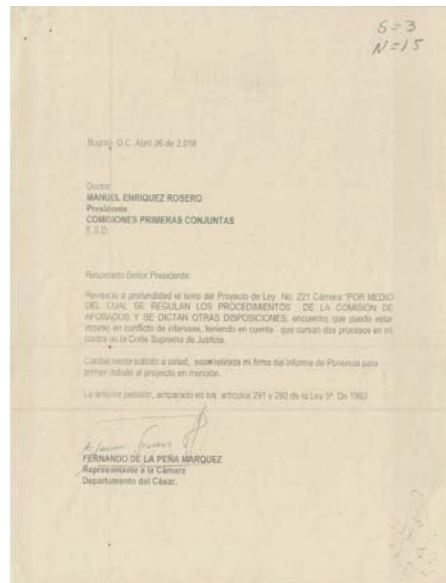
Total Votos: 12

Por el Sí: 11

Por el No: 01

En consecuencia, ha sido negado el impedimento, y por parte de la Secretaría se deja constancia que el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda se retiró del recinto para no participar en la discusión y votación del impedimento.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente impedimento:



La Presidencia abre la discusión del impedimento leído, cerrada esta, abre la votación,

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Cámara llamar a lista.

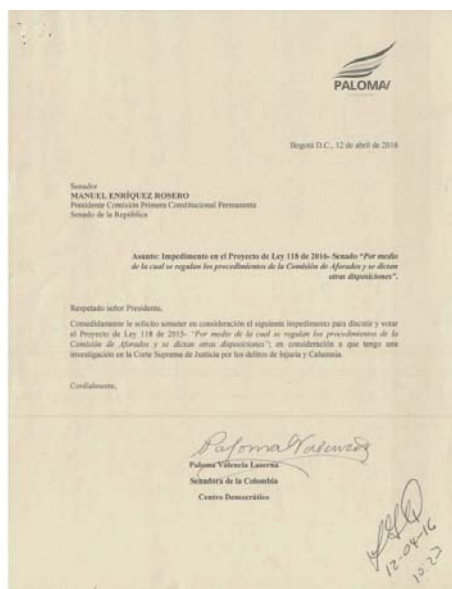
	SÍ	NO
Carrasquilla Torres Silvio José		X
Díaz Lozano Élbirt		X
García Gómez Juan Carlos		X
Jiménez López Carlos Abraham		X
Lozano Correa Angélica Lisbeth		X
Marulanda Muñoz Norbey		X
Molina Figueroa Jhon Eduardo		X
Navas Talero Carlos Germán		X
Penagos Giraldo Hernán		X
Pereira Caballero Pedrito Tomás	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel		X
Roa Sarmiento Humphrey	X	
Rojas González Clara Leticia		X
Rozo Rodríguez Jorge Enrique		X
Sanabria Astudillo Heriberto		X
Sánchez León Óscar Hernán	X	
Santos Ramírez José Nefthalí		X
Suárez Melo Leopoldo		X
Total	3	15

La Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el resultado:

Total Votos: 18
Por el Sí: 03
Por el No: 15

En consecuencia, ha sido negado el impedimento, y por parte de la Secretaría se deja constancia de que el honorable Representante Fernando de la Peña Márquez se retiró del recinto para no participar en la discusión y votación del impedimento.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente impedimento:



La Presidencia abre la discusión del impedimento leído, cerrada esta, abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Senado llamar a lista.

	SÍ	NO
Andrade Serrano Hernán Francisco		X
Barreras Montealegre Roy Leonardo		X
Enríquez Maya Eduardo		X
Enríquez Rosero Manuel		X
Galán Pachón Juan Manuel		X
López Hernández Claudia		X
López Maya Alexander	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando		X
Rangel Suárez Alfredo	X	
Rodríguez Rengifo Roosevelt		X
Serpa Uribe Horacio		X
Varón Cotrino Germán		X
Vega Quiroz Doris Clemencia		X
Total	2	11

La Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el resultado:

Total Votos: 13
Por el Sí: 02
Por el No: 11

En consecuencia, ha sido negado el impedimento, y por parte de la Secretaría se deja constancia de que la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna se retiró del recinto para no participar en la discusión y votación del impedimento.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente impedimento:



La Presidencia abre la discusión del impedimento leído, cerrada esta, abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Cámara llamar a lista.

	SÍ	NO
Carrasquilla Torres Silvio José	X	
De la Peña Márquez Fernando	X	
Díaz Lozano Élburt		X
García Gómez Juan Carlos		X
Jiménez López Carlos Abraham		X
Marulanda Muñoz Norbey		X
Molina Figueroa Jhon Eduardo		X
Navas Talero Carlos Germán		X
Penagos Giraldo Hernán		X
Pereira Caballero Pedrito Tomás	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel		X
Roa Sarmiento Humphrey	X	
Rojas González Clara Leticia		X
Rozo Rodríguez Jorge Enrique		X
Sanabria Astudillo Heriberto		X
Sánchez León Óscar Hernán	X	
Santos Ramírez José Neftalí		X
Suarez Melo Leopoldo		X
Total	5	13

La Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el resultado:

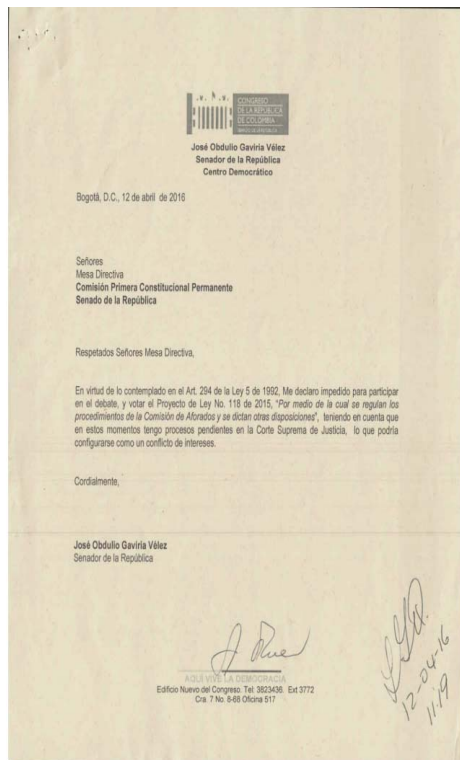
Total votos: 18

Por el Sí: 05

Por el No: 13

En consecuencia, ha sido negado el impedimento, y por parte de la Secretaría se deja constancia de que el honorable Representante Jaime Buenahora Febres se excusó, y por lo tanto, no participó en la discusión y votación del impedimento.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente impedimento:



La Presidencia abre la discusión del impedimento leído y concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Así es doctor Manuel ¿Mesías?, Manuel Mesías, Presidente, es que vale la pena la reflexión. Yo nunca me declaro impedido, por ejemplo, tengo preliminares como 8, 10 en la Corte Suprema y eso no es mucho honor, preliminares, tengo la duda Ministro de Justicia y del Derecho, es cuando el proceso ya está abierto, porque no cabe duda que lo de Comisión de Aforados tiene que ver con el juzgamiento de los magistrados y yo he votado negativamente los preliminares, en el caso del Senador José Obdulio yo quisiera saber, que se precisara para que la discusión se abriera, una cosa, mi reflexión para toda la plenaria o para toda la Comisión de Senado, una cosa, usted que es experto en impedimentos y en reglamento y de muchos temas más, Presidente, una cosa es una situación fáctica es con preliminares y otra con proceso abierto, quisiera saber la posición del Senador José Obdulio en qué situación se encuentra para proceder a mi voto.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muy Senador, a ver, muy brevemente, no tiene absolutamente nada que ver ni investigaciones ni preliminares, ni formales, porque esto no va a modificar el procedimiento para investigación y juzgamiento de los parlamentarios, de los Senadores; aquí lo que se está haciendo es fijando el procedimiento que ya fue adoptado en la reforma constitucional de equilibrio de poderes para los altos magistrados y para el Fiscal General de la Nación; de tal manera que, Senador Hernán Francisco, puede usted estar tranquilo, que no tiene ninguna causal de impedimento según mi modesto criterio.

La Presidencia cierra la discusión del impedimento leído, abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Senado llamar a lista.

	SÍ	NO
Andrade Serrano Hernán Francisco		X
Barreras Montealegre Roy Leonardo		X
Enríquez Maya Eduardo		X
Enríquez Rosero Manuel		X
Galán Pachón Juan Manuel		X
López Hernández Claudia		X
López Maya Alexander	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando		X
Rangel Suárez Alfredo	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt		X
Serpa Uribe Horacio		X
Vega Quiroz Doris Clemencia		X
Total	2	10

La Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 12

Por el Sí: 02

Por el No: 10

En consecuencia, ha sido negado el impedimento, y por parte de la Secretaría se deja constancia de que el honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez se retiró del recinto para no participar en la discusión y votación del impedimento.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente impedimento:



La Presidencia abre la discusión del impedimento leído, cerrada esta, abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Cámara llamar a lista.

	SÍ	NO
Bedoya Pulgarín Julián		X
Caicedo Sastoque José Edilberto		X
Carrasquilla Torres Silvio José	X	
De la Peña Márquez Fernando	X	
Díaz Lozano Élburt		X
García Gómez Juan Carlos		X
González García Harry Giovanni		X
Jiménez López Carlos Abraham		X
Lara Restrepo Rodrigo		X
Marulanda Muñoz Norbey		X
Molina Figueroa Jhon Eduardo		X
Navas Talero Carlos Germán		X
Osorio Aguiar Carlos Édward		X
Penagos Giraldo Hernán		X
Pereira Caballero Pedrito Tomás		X
Pinto Hernández Miguel Ángel		X
Roa Sarmiento Humphrey	X	
Rojas González Clara Leticia		X
Rozo Rodríguez Jorge Enrique		X
Sanabria Astudillo Heriberto		X
Sánchez León Óscar Hernán	X	
Suárez Melo Leopoldo		X

Vanegas Osorio Albeiro		X
Zambrano Erazo Béner León		X
Total	4	20

La Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el resultado:

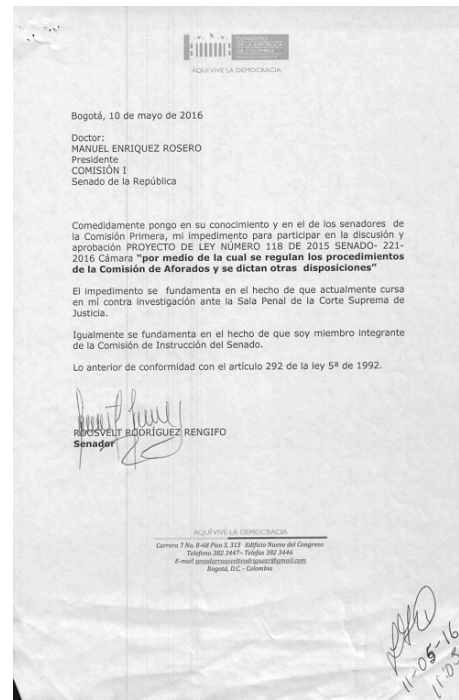
Total votos: 24

Por el Sí: 04

Por el No: 20

En consecuencia, ha sido negado el impedimento, y por parte de la Secretaría se deja constancia de que el honorable Representante Édward Rodríguez Rodríguez se retiró del recinto para no participar en la discusión y votación del impedimento.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente impedimento:



La Presidencia abre la discusión del impedimento leído, cerrada esta, abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Senado llamar a lista.

	SÍ	NO
Andrade Serrano Hernán Francisco		X
Barreras Montealegre Roy Leonardo		X
Enríquez Maya Eduardo		X
Enríquez Rosero Manuel		X
Galán Pachón Juan Manuel		X
López Hernández Claudia		X
López Maya Alexander	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando		X
Rangel Suárez Alfredo		X
Serpa Uribe Horacio		X

Vega Quiroz Doris Clemencia		X
Total	1	10

La Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 11

Por el Sí: 01

Por el No: 10

En consecuencia, ha sido negado el impedimento, y por parte de la Secretaría se deja constancia de que el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo se retiró del recinto para no participar en la discusión y votación del impedimento.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente impedimento:



La Presidencia abre la discusión del impedimento leído, cerrada esta, abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Cámara llamar a lista.

	SÍ	NO
Bedoya Pulgarín Julián		X
Caicedo Sastoque José Edilberto		X
Carrasquilla Torres Silvio José		X
De la Peña Márquez Fernando	X	
Díaz Lozano Élbirt		X
García Gómez Juan Carlos		X
González García Harry Giovanni		X
Jiménez López Carlos Abraham		X
Lara Restrepo Rodrigo		X
Marulanda Muñoz Norbey		X
Molina Figueroa Jhon Eduardo		X
Navas Talero Carlos Germán		X
Penagos Giraldo Hernán		X
Pereira Caballero Pedrito Tomás	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel		X

Roa Sarmiento Humphrey	X	
Rojas González Clara Leticia		X
Rozo Rodríguez Jorge Enrique		X
Sanabria Astudillo Heriberto		X
Vanegas Osorio Albeiro		X
Zambrano Erazo Béner León		X
Total	3	18

La Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el resultado:

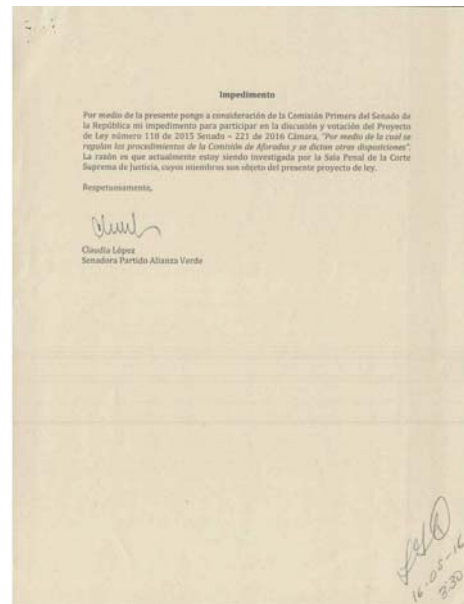
Total votos: 21

Por el Sí: 03

Por el No: 18

En consecuencia, ha sido negado el impedimento, y por parte de la Secretaría se deja constancia de que el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León se retiró del recinto para no participar en la discusión y votación del impedimento.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente impedimento:



La Presidencia abre la discusión del impedimento leído, cerrada esta, abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Senado llamar a lista.

	SÍ	NO
Andrade Serrano Hernán Francisco		X
Enríquez Maya Eduardo		X
Enríquez Rosero Manuel		X
Galán Pachón Juan Manuel		X
López Maya Alexánder	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando		X
Rangel Suárez Alfredo		X
Rodríguez Rengifo Roosvelt		X

Serpa Uribe Horacio		X
Vega Quiroz Doris Clemencia		X
Total	1	9

La Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 10
Por el Sí: 01
Por el No: 09

En consecuencia, ha sido negado el impedimento, y por parte de la Secretaría se deja constancia de que la honorable Senadora Claudia López Hernández se retiró del recinto para no participar en la discusión y votación del impedimento.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente impedimento:



La Presidencia abre la discusión del impedimento leído, cerrada esta, abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaria de la Comisión Primera de Cámara llamar a lista.

	SÍ	NO
Bedoya Pulgarín Julián		X
Caicedo Sastoque José Edilberto		X
Carrasquilla Torres Silvio José		X
De la Peña Márquez Fernando	X	
Díaz Lozano Élbirt		X
García Gómez Juan Carlos		X
González García Harry Giovanni		X
Jiménez López Carlos Abraham		X
Marulanda Muñoz Norbey		X
Molina Figueroa Jhon Eduardo		X
Navas Talero Carlos Germán		X
Penagos Giraldo Hernán		X

Pereira Caballero Pedrito Tomás	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel		X
Rojas González Clara Leticia		X
Rozo Rodríguez Jorge Enrique		X
Sanabria Astudillo Heriberto		X
Sánchez León Óscar Hernán	X	
Santos Ramírez José Neftalí		X
Vanegas Osorio Albeiro		X
Zambrano Erazo Béner León		X
Total	3	18

La Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 21
Por el Sí: 03
Por el No: 18

En consecuencia, ha sido negado el impedimento, y por parte de la Secretaría se deja constancia de que el honorable Representante Samuel Hoyos Mejía se retiró del recinto para no participar en la discusión y votación del impedimento.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente impedimento:



La Presidencia abre la discusión del impedimento leído, cerrada esta, abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Cámara llamar a lista.

	SÍ	NO
Bedoya Pulgarín Julián		X
Caicedo Sastoque José Edilberto		X
Carrasquilla Torres Silvio José		X
De la Peña Márquez Fernando	X	
Díaz Lozano Élbirt		X
García Gómez Juan Carlos		X
González García Harry Giovanni		X
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	X	

Jiménez López Carlos Abraham		X
Marulanda Muñoz Norbey		X
Molina Figueroa Jhon Eduardo		X
Navas Talero Carlos Germán		X
Penagos Giraldo Hernán		X
Pereira Caballero Pedrito Tomás	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel		X
Prada Artunduaga Álvaro Hernán		X
Roa Sarmiento Humphrey	X	
Rojas González Clara Leticia		X
Rozo Rodríguez Jorge Enrique		X
Sanabria Astudillo Heriberto		X
Sánchez León Óscar Hernán	X	
Santos Ramírez José Neftalí		X
Valencia González Santiago		X
Vanegas Osorio Albeiro		X
Zambrano Erazo Béner León		X
Total	5	20

La Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 25

Por el Sí: 05

Por el No: 20

En consecuencia, ha sido negado el impedimento, y por parte de la Secretaría se deja constancia de que el honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo se retiró del recinto para no participar en la discusión y votación del impedimento.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente impedimento:



La Presidencia abre la discusión del impedimento leído, cerrada esta, abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Cámara llamar a lista.

	SI	NO
Bedoya Pulgarín Julián		X
Caicedo Sastoque José Edilberto		X
Carrasquilla Torres Silvio José	X	
De la Peña Márquez Fernando	X	
Díaz Lozano Élbirt		X
García Gómez Juan Carlos		X
González García Harry Giovanni		X
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	X	
Marulanda Muñoz Norbey		X
Molina Figueroa Jhon Eduardo		X
Navas Talero Carlos Germán		X
Osorio Aguiar Carlos Edward		X
Penagos Giraldo Hernán		X
Pereira Caballero Pedrito Tomás	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel		X
Roa Sarmiento Humphrey	X	
Rojas González Clara Leticia		X
Rozo Rodríguez Jorge Enrique		X
Sanabria Astudillo Heriberto		X
Sánchez León Óscar Hernán	X	
Santos Ramírez José Neftalí		X
Valencia González Santiago		X
Zambrano Erazo Béner León		X
Total	6	17

La Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 23

Por el Sí: 06

Por el No: 17

En consecuencia, ha sido negado el impedimento, y por parte de la Secretaría se deja constancia de que el honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López se retiró del recinto para no participar en la discusión y votación del impedimento.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente impedimento:



La Presidencia abre la discusión del impedimento leído, cerrada esta, abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Cámara llamar a lista.

	SÍ	NO
Bedoya Pulgarín Julián		X
Caicedo Sastoque José Edilberto		X
Carrasquilla Torres Silvio José	X	
De la Peña Márquez Fernando	X	
Díaz Lozano Élbirt		X
García Gómez Juan Carlos		X
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	X	
Jiménez López Carlos Abraham		X
Marulanda Muñoz Norbey		X
Molina Figueroa Jhon Eduardo		X
Navas Talero Carlos Germán		X
Osorio Aguiar Carlos Edward		X
Penagos Giraldo Hernán		X
Pereira Caballero Pedrito Tomás	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel		X
Prada Artunduaga Álvaro Hernán		X
Roa Sarmiento Humphrey	X	
Rojas González Clara Leticia		X
Rozo Rodríguez Jorge Enrique		X
Sanabria Astudillo Heriberto		X
Sánchez León Óscar Hernán	X	
Santos Ramírez José Neftalí		X
Valencia González Santiago		X
Vanegas Osorio Albeiro		X
Zambrano Erazo Béner León		X
Total	6	19

La Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 25
Por el Sí: 06
Por el No: 19

En consecuencia, ha sido negado el impedimento, y por parte de la Secretaría se deja constancia de que el honorable Representante Harry Giovanni González García se retiró del recinto para no participar en la discusión y votación del impedimento.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente impedimento:



La Presidencia abre la discusión del impedimento leído, cerrada esta, abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Senado llamar a lista.

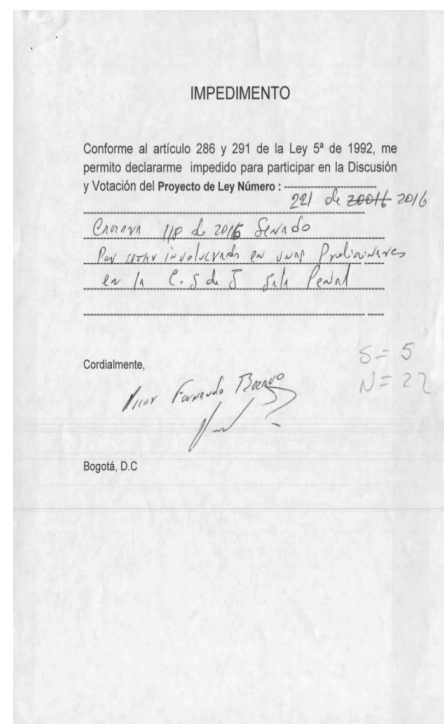
	SÍ	NO
Andrade Serrano Hernán Francisco		X
Barreras Montealegre Roy Leonardo		X
Benedetti Villaneda Armando		X
Enríquez Maya Eduardo		X
Enríquez Rosero Manuel		X
Galán Pachón Juan Manuel		X
López Hernández Claudia		X
López Maya Alexánder	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando		X
Rodríguez Rengifo Roosvelt		X
Serpa Uribe Horacio		X
Vega Quiroz Doris Clemencia		X
Total	1	11

La Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 12
Por el Sí: 01
Por el No: 11

En consecuencia ha sido negado el impedimento y por parte de la Secretaria se deja constancia que el honorable Senador Germán Varón Cotrino, se retiró del recinto para no participar en la discusión y votación del impedimento.

Por instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente impedimento:



La Presidencia abre la discusión del impedimento leído, cerrada esta. Abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaria de la Comisión Primera de Cámara llamar a lista.

	SÍ	NO
Bedoya Pulgarín Julián		X
Caicedo Sastoque José Edilberto		X
Carrasquilla Torres Silvio José		X
De la Peña Márquez Fernando	X	
Díaz Lozano Élbort		X
García Gómez Juan Carlos		X
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	X	
Jiménez López Carlos Abraham		X
Lara Restrepo Rodrigo		X
Marulanda Muñoz Norbey		X
Molina Figueroa Jhon Eduardo		X
Navas Talero Carlos Germán		X
Osorio Aguiar Carlos Édward		X
Penagos Giraldo Hernán		X
Pereira Caballero Pedrito Tomás	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel		X
Prada Artunduaga Álvaro Hernán		X
Roa Sarmiento Humphrey	X	
Rodríguez Rodríguez Édward David		X
Rojas González Clara Leticia		X
Rozo Rodríguez Jorge Enrique		X
Sanabria Astudillo Heriberto		X
Sánchez León Óscar Hernán	X	
Santos Ramírez José Neftalí		X
Valencia González Santiago		X
Vanegas Osorio Albeiro		X
Zambrano Erazo Béner León		X
Total	05	22

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

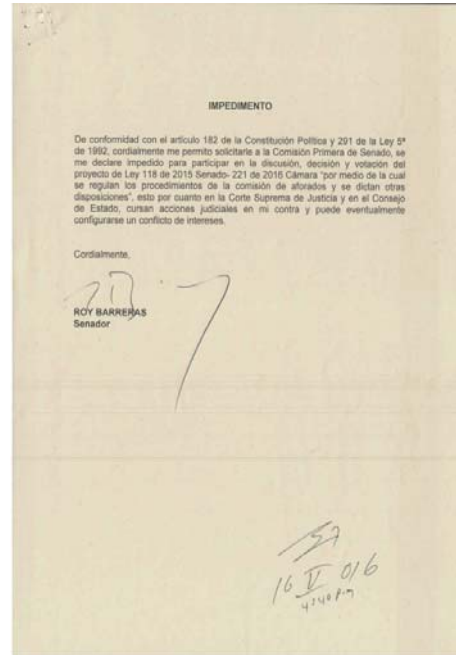
Total votos: 27

Por el Sí: 05

Por el No: 22

En consecuencia ha sido negado el impedimento y por parte de la Secretaria se deja constancia que el honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe, se excusó y por lo tanto no participó en la discusión y votación del impedimento.

Por instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente impedimento:



La Presidencia abre la discusión del impedimento leído, cerrada esta. Abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaria de la Comisión Primera de Senado llamar a lista.

	SÍ	NO
Andrade Serrano Hernán Francisco		X
Benedetti Villaneda Armando	X	
Enríquez Maya Eduardo		X
Enríquez Rosero Manuel		X
Galán Pachón Juan Manuel		X
López Hernández Claudia		X
López Maya Alexánder	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando		X
Rodríguez Rengifo Roosvelt		X
Serpa Uribe Horacio		X
Vega Quiroz Doris Clemencia		X
Total	02	09

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 11

Por el Sí: 02

Por el No: 09

En consecuencia ha sido negado el impedimento y por parte de la Secretaria se deja constancia que el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, se retiró del recinto para no participar en la discusión y votación del impedimento.

Por instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente impedimento:



La Presidencia abre la discusión del impedimento leído, cerrada esta. Abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaria de la Comisión Primera de Cámara llamar a lista.

	SÍ	NO
Bedoya Pulgarín Julián		X
Caicedo Sastoque José Edilberto		X
Carrasquilla Torres Silvio José		X
De la Peña Márquez Fernando	X	
Díaz Lozano Élbort		X
García Gómez Juan Carlos		X
González García Harry Giovanni		X
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	X	
Jiménez López Carlos Abraham		X
Lara Restrepo Rodrigo		X
Marulanda Muñoz Norbey		X
Molina Figueroa Jhon Eduardo		X
Navas Talero Carlos Germán		X
Osorio Aguiar Carlos Édward		X
Penagos Giraldo Hernán		X
Pereira Caballero Pedrito Tomás		X
Pinto Hernández Miguel Ángel		X
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	X	
Rodríguez Rodríguez Édward David		X
Rojas González Clara Leticia		X
Rozo Rodríguez Jorge Enrique		X
Sanabria Astudillo Heriberto		X
Sánchez León Óscar Hernán	X	
Santos Ramírez José Neftalí		X
Valencia González Santiago		X
Vanegas Osorio Albeiro		X
Zambrano Erazo Béner León		X
Total	04	23

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 27

Por el Sí: 04

Por el No: 23

En consecuencia ha sido negado el impedimento y por parte de la Secretaria se deja constancia que el honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento, se retiró del recinto para no participar en la discusión y votación del impedimento.

Por instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente impedimento:



La Presidencia abre la discusión del impedimento leído, cerrada esta. Abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaria de la Comisión Primera de Cámara llamar a lista.

	SÍ	NO
Bedoya Pulgarín Julián		X
Caicedo Sastoque José Edilberto		X
Carrasquilla Torres Silvio José		X
De la Peña Márquez Fernando	X	
Díaz Lozano Élbort		X
García Gómez Juan Carlos		X
González García Harry Giovanni		X
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	X	
Jiménez López Carlos Abraham		X
Lara Restrepo Rodrigo		X
Marulanda Muñoz Norbey		X
Molina Figueroa Jhon Eduardo		X
Navas Talero Carlos Germán		X
Osorio Aguiar Carlos Édward		X
Penagos Giraldo Hernán		X
Pereira Caballero Pedrito Tomás	X	

Pinto Hernández Miguel Ángel		X
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	X	
Rodríguez Rodríguez Édward David		X
Rojas González Clara Leticia		X
Sanabria Astudillo Heriberto		X
Sánchez León Óscar Hernán	X	
Santos Ramírez José Neftalí		X
Suárez Melo Leopoldo		X
Valencia González Santiago		X
Vanegas Osorio Albeiro		X
Zambrano Erazo Béner León		X
Total	05	22

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 27

Por el Sí: 05

Por el No: 22

En consecuencia ha sido negado el impedimento y por parte de la Secretaría se deja constancia que el honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez, se retiró del recinto para no participar en la discusión y votación del impedimento.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por el honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández, la Secretaría da lectura a la proposición de archivo de la ponencia radicada por el honorable Representante Álvaro Hernán Prada.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al ponente honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente, un saludo a los honorables Senadores, honorables Representantes que nos acompañan, a los medios de comunicación pendientes de la evolución de este proyecto que reglamentaría lo que sería la Comisión de Aforados planteada desde el equilibrio de poderes sobre la necesidad de impedir la impunidad en las Altas Cortes, en el Fiscal General de la Nación, en general en un grupo de altos funcionarios que viene siendo protegido por la norma y los procedimientos.

Tenemos que decir primero que la Comisión de Investigaciones en la Cámara de Representantes pues no ha funcionado, de 3.500 investigaciones que ha habido no hay una sola persona que haya salido juzgada como responsable de la comisión de un delito, esto ha traído por supuesto un rechazo generalizado en la opinión pública, el 70 por ciento de dichas investigaciones obedecen a los miembros de la Rama Judicial y al Fiscal General de la Nación, 42 por ciento de ellas a los presidentes de las Cortes, de las Altas Cortes y el 28 por ciento a la Fiscalía.

Cuando se dio esta crisis institucional tan grande en el país luego de la reelección del Presidente Juan Manuel Santos, el país comenzó por supuesto a reaccionar, a criticar y el gobierno hábilmente presentó ante la opinión pública en una rueda de prensa un Proyecto de Acto Legislativo para equilibrar los poderes en la Nación, entre otras desde ahí estaba equivocado por-

que aquí no tenemos poderes, siempre lo dijimos y ni siquiera esas observaciones de forma fueron atendidas, tenemos un solo poder que radia en el pueblo y lo que hay es, son unas Ramas del Poder Público que deberían ser por supuesto equilibradas.

Uno de los ejemplos que ponía era el de la Comisión de Acusaciones, comisión que la opinión pública le cambió el nombre, le puso comisión de absoluciones, bueno, pues yo lamento infinitamente decir para no referirme al resto de los anuncios que hizo el gobierno con el proyecto de acto legislativo que en lo que tiene que ver con esta materia, lo que tiene que ver el cambio de este organismo para evitar la impunidad en las Altas Cortes, va seguir siendo exactamente igual, no va cambiar absolutamente nada y en unos años ojalá que podamos revisar y que me esté equivocando, pero como está planteado, como quedó inclusive planteado desde el mismo acto legislativo y ahora con este proyecto de ley que agrava la situación, pues no va servir sino para darle impunidad a los miembros de las Altas Cortes y pagarle al ex fiscal seguramente todas las cosas que desafortunadamente hizo para apoyar al gobierno en el proceso de paz o más bien, para apoyar a las Farc en el proceso de paz.

Yo creo que aquí se está premiando al ex Fiscal y se le está obviamente enviando un mensaje a las Altas Cortes para congraciarse con ellos, pero muy equivocado el gobierno al dejar este grave precedente, este es un precedente funesto, nosotros tenemos que dar ejemplo y aquí hay unos señores aforados que van a seguir teniendo por supuesto el vestido de la impunidad, no vamos a poder juzgarlos y hay muchos errores a los cuales me voy a referir, por lo que presente ponencia de archivo.

El primero de ellos es que nosotros hacemos leyes, pero no estamos legislando, no utilizamos muchas veces la técnica legislativa y en esa ausencia de técnica legislativa, hemos creado una Comisión de Aforados multifuncional que tiene que adelantar investigaciones penales, disciplinarias y fiscales, sin procedimientos independientes, incluso en la conformación de los comisionados, nos piden 3 especialidades, 1 para cada investigación y sobre los otros 2 no dice absolutamente nada, esto obviamente muestra una improvisación supremamente grande, pero lo más complejo es precisamente la falta de códigos en cada una de las materias que vamos a investigar.

Nosotros no podemos hacer una investigación sin un procedimiento adecuado, porque de lo contrario ahí se va a quedar, esta investigación integral tiene varios problemas, aquí uno de los artículos en materia disciplinaria, primero tenemos que decir que entre otras cosas tal vez es en el único procedimiento donde complejo, pero por lo menos la Comisión de Aforados llega digamos a un fallo disciplinario, pero excluye todas las investigaciones disciplinarias que no sean por faltas, por indignidad del cargo, es decir aquí lo que están protegiendo los aforados es precisamente para que tengan una investigación disciplinaria.

Curiosamente en donde nos muestran un procedimiento casi completo, complejísimo, pero completo, aquí estamos dándole la oportunidad a esos aforados para que nos investiguen disciplinariamente, primero muy complicado es encontrar estas faltas por indignidad del cargo, pero yo les pregunto ¿por qué nosotros que somos también aforados y tenemos la obligación

de responder ante el Procurador General de la Nación porque entonces a los otros aforados le quitan esa posibilidad? ¿Por qué no plantean si es que quieren que se investigue por la Comisión de Aforados las faltas disciplinarias por indignidad del cargo, pero dejan las demás para que sean competencia de la Procuraduría?

Ese es un primer análisis que lo dejamos ahí, o un primer argumento por los cuales nosotros decimos que este proyecto no conduce sino a una impunidad nuevamente para estos aforados, pero adicionalmente a eso en materia fiscal igualmente cometen el error, dan un complejo procedimiento pero al final ponen incluso un artículo nuevo, proponen un artículo nuevo donde se inventan un recurso que no está en la Ley 610 que obviamente nos rige el procedimiento fiscal, donde ese procedimiento preliminar además nos remite al sistema penal acusatorio en materia penal, al Código Único Disciplinario en materia disciplinaria y a la Ley 610 en materia fiscal.

Pero aquí se inventan un nuevo recurso que se llama análisis del fallo para que sea la Comisión Tercera económica la que pueda decidir sobre esa responsabilidad fiscal, yo les pregunto ¿si nosotros no tenemos la competencia, si nosotros no tenemos el conocimiento adecuado por qué quitarle la posibilidad a la Contraloría General de la República para que sea ella con todos los procedimientos, con todo el conocimiento quien adelante el juicio fiscal? No hay razón para hacerlo.

En materia penal tenemos todavía un complejísimo procedimiento que tiene una falla enorme, aquí de lo que se trataba en el equilibrio llamado de poderes y dijo de poderes entre comillas porque no es de poderes sino de las ramas del poder se trataba precisamente de buscar que el Congreso de la República, un poder distinto a la Rama Judicial pudiera ser quien investigara y juzgara precisamente a los altos magistrados, es simplemente un tema de balance entre las Ramas del Poder Público, pues bien, aquí desde el inicio arranca en la rama, desde el inicio porque la Comisión de Aforados se inicia con una lista de legibles que lo da la rama y obviamente esa lista de legibles en lugar de ser con un proceso meritocrático.

Aunque ya sabemos que los procesos meritocráticos cuando se quiere eludir muy fácilmente se hace, como lo hizo el Presidente de la República al anunciar un proceso meritocrático para la lista de los candidatos a la Fiscalía, nos anunció un proceso meritocrático y sin desconocer y sin hablar de los 3 nombres que entregó, pues obviamente no obedeció a un proceso meritocrático, sino a la voluntad del Presidente de la República tanto que por el cambio a última hora de uno de los postulados renunció la súper ministra.

Entonces esos procesos meritocráticos de meritocráticos poco tienen, cuando así lo quieren, arrancar este procedimiento ahí para luego terminar nuevamente en la Corte Suprema de Justicia, no tiene ninguna razón de ser, es absurdo que nosotros pensemos que va a haber un juicio justo cuando obviamente hay colegaje, hay amistad, entre los magistrados de las Altas Cortes y me quiero referir además no a los magistrados que hay en este momento, no quiero hacer un juicio de valor porque estamos legislando es para el futuro, nadie sabe quién va a llegar allá.

Pero obviamente esos colegajes se dan y si se trataba de buscar combatir la impunidad en los aforados constitucionales este proyecto de ley no lo consigue,

otro aspecto que me parece relevante de mencionar es que en un artículo, precisamente por la complejidad del inicio del proceso en esta investigación integral, en esta investigación preliminar, multifuncional, pero sin la estructura adecuada para responder.

Nos dice en un artículo que si hay una investigación penal tendrán que ser excluidas por esos mismos hechos las investigaciones fiscales o disciplinarias, porque estaríamos incurriendo en una vulneración al principio non bis in ídem y tenemos que aclarar que la Corte ha sido reiterativa en muchos pronunciamientos donde dice que para que se vulnere este principio que no es otra cosa sino evitar juzgar por los mismos hechos a una misma persona sobre una misma jurisdicción debe haber una triple identidad.

Debe haber identidad en la persona, identidad en el objeto, identidad en la causa, pero también tenemos que hacer una diferencia, porque cuando hablamos de identidad en la persona pues es muy sencillo, cuando hablemos de la identidad en el objeto, pues precisamente son los hechos por los cuales se pide sancionar una persona, pero cuando hablamos de la identidad en la causa, aquí tenemos que hacer una valoración sobre la naturaleza jurídica, sobre la finalidad de la sanción, sobre el bien jurídico tutelado y sobre la jurisdicción para concluir si efectivamente se está afectando la misma causa.

Asa que es evidente que lo que se quiere aquí con argumentos totalmente controvertibles generarle mayor protección a estos aforados para que no existan investigaciones en su contra.

Este procedimiento nos va a generar además una desilusión muy grande, porque una de las causas para hablar del equilibrio de poderes, del acto legislativo, fue precisamente salir de esta impunidad, como esta no sirve para absolutamente nada y sin embargo a pesar de solicitarle a ustedes el archivo de este proyecto, para poder estudiar una reglamentación de la Comisión como quedó planteada que de entrada nos genera problemas, pero poder estudiarlo mejor, poder subsanar algunos errores, le solicitamos el archivo de este proyecto, no obstante hemos traído también para discutir alrededor de esta tarde unas proposiciones que en el algo, en algo pudiese ayudar a mejorar el proyecto.

Quiero por último decir que les agradezco mucho la oportunidad y lamento mucho como ciudadano, como colombiano que aquí se les estén pagando favores a las Cortes, se le esté pagando favores al ex Fiscal, se esté contribuyendo de alguna forma a ambientar como dicen en los corrillos algunos fallos para que el gobierno pueda acabarle de entregar este país al terrorismo, mil gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, yo simplemente voy hacer unas apreciaciones sobre la proposición de archivo que plantea el Representante Prada, sobre la ponencia favorable a la mayoritaria, será más adelante que el señor Presidente de la Comisión Primera hará sus apreciaciones, pero quiero pues con lo que ha dicho el doctor Prada pues nos queda muy difícil a nosotros como coordinadores ponentes relevarnos de la posibilidad de opinar entre otras razones pues porque prácticamente demolió el proyecto o la ponencia que nosotros radicamos.

Y lo primero que quiero decir es lo siguiente doctor Prada: es que yo creo que usted está confundiendo un poco el debate de equilibrio de poderes que fue hace 1 año, con el debate del proyecto de aforados que hoy estamos discutiendo y digo que lo está confundiendo un poco porque está hablando de algunos temas que hoy son normas constitucionales que no podemos modificar en este proyecto de ley de aforados, está hablando por ejemplo del tema de indignidad por mala conducta, pues qué pena eso está en la Constitución Política, hoy no lo podemos tocar acá.

Está hablando de temas que tienen que ver con cómo y de qué manera es el procedimiento o la forma o la decisión de involucrar un Tribunal de Aforados, pues ese Tribunal de Aforados ya fue creado, muy a pesar de que el acto legislativo, no se quienes lo acompañaron o no, pero esas normas son normas hoy ya constitucionales que no pueden tocarse, usted dice que la Comisión de Acusaciones no sirvió para nada, seguramente, cada quien tiene su apreciación y seguramente esa Comisión de Acusaciones hoy no ha cumplido los efectos jurídicos que la Ley 5ª determina, puede ser, ese puede ser un planteamiento.

Pero lo que no puede señalar es que este procedimiento es exactamente igual al que tramita la Comisión de Acusaciones, pues no es exactamente igual por una razón, porque hoy la Comisión de Acusaciones y eso es lo que nos obliga a tramitar este proyecto de manera ágil, hoy la Comisión de Acusaciones a partir del mes de julio del año entrante pierde la competencia para investigar si es que podía hacerlo procesos, procedimientos, causas o faltas disciplinarias, fiscales y hasta penales.

Aunque a mi humilde forma de ver, nunca la Comisión de Acusaciones ha tenido facultades para investigar penalmente a ningún aforado, creo que ha habido un error en los procedimientos y en las interpretaciones que se han dado frente a esta comisión, en otras palabras, este procedimiento no es el mismo, porque precisamente de lo que estamos o lo que estamos reglamentando hoy es un nuevo procedimiento que si nos llega julio, sin aprobar estas normas que hoy están a juicio del Congreso de la República, pues no habrá ni Comisión de Acusaciones, ni Tribunal de Aforados, ni ninguna óiganme bien, ningún órgano competente para investigar fiscal, disciplinaria y penalmente o en especial fiscal y disciplinariamente a ningún aforado en el país.

En tercer lugar, señala usted que con este proyecto lo que se busca es hacerle un favor al ex Fiscal, mire yo quiero decirle queridos compañeros, el ex Fiscal Montealegre fue el primero, el primero que salió a desconocer el acto legislativo, a desconocer los proyectos reglamentarios, es más, demandó el Acto Legislativo de Equilibrio de Poderes, en especial porque cuando usted lee la demanda que presentó el ex Fiscal Montealegre, si bien hace una demanda general sobre el acto legislativo, la demanda se concentra fuertemente en el tema del Tribunal de Aforados que claramente en el texto, claramente en la argumentación de la demanda dice que no acompañen que hay un vicio de inconstitucionalidad, entre otras razones porque se vulnera el principio del juez natural.

Así que aquí pues señalar que lo que se está haciendo es un mandado para pagarle un favor al Fiscal Mon-

tealegre, me parece que es un poco desproporcionado, sin embargo, digamos no quiero entrar en ese debate.

Que la Comisión de Aforados lo dijo usted, pero no es la comisión, que no existe en el proyecto un procedimiento independiente, pues déjeme decirle que si usted lee el texto de la ponencia, el que está radicado con el texto de cámara, va encontrar que se dividen los procedimientos, pero tiene que diferenciar usted entre la investigación preliminar y la investigación formal, claro, en la investigación preliminar no existen diferencia precisamente porque aquí el doctor Andrade lo recordaba ahora, cuando se abre una investigación preliminar en esencia o en estricto sentido no existe proceso judicial.

Como se trata de una investigación preliminar, inclusive por agilidad se ha planteado que pueda digamos tenerse un procedimiento único, porque cuando usted mira la jurisprudencia de la Corte respecto de lo que enuncia acerca de las investigaciones preliminares, casi que señala o es preciso en decir que la investigación es verdadera, o esa no es la palabra, que las investigaciones arrancan cuando la investigación o cuando se abre un proceso de investigación formal.

Aquí lo que se hizo fue dividirse en dos partes, la investigación preliminar tiene un procedimiento único, pero la investigación formal, la investigación formal, tiene procedimientos independientes tanto para el juicio disciplinario, para el juicio penal y para el juicio fiscal, entre otras razones porque si usted revisa lo que está ocurriendo hoy en el país no hay claridad, hoy, hoy si no hay claridad acuérdense que el Consejo de Estado tuvo que pronunciarse en su salsa de consulta civil, el año pasado o el año antepasado cuando la Contralora General de la República trató de iniciar un proceso de responsabilidad fiscal y el Consejo de Estado señaló que es la Comisión de Acusaciones la encargada de eso.

Hoy, hoy por ejemplo, si no existe diferencia entre los 3 procesos porque hoy no hay norma que lo reglamente, hoy no hay norma ni en la Ley 5ª, ni ninguna remisión normativa, ni ninguna analogía que permita que la Comisión de Acusaciones pueda hacer investigaciones separadas en lo disciplinario, en lo penal y en lo fiscal, si miran en este texto que nosotros proponemos como ponencia se van a dar cuanta que para las investigaciones preliminares hay digamos una, no hay procesos separados, entre otras razones porque ahí no hay un procedimiento.

Pero para las investigaciones formales sí existe investigaciones o más bien procedimientos únicos tanto en lo fiscal y lo disciplinario y lo penal que es lo que se ha querido superar porque actualmente todavía existe duda jurídica en especial respecto de las investigaciones fiscales, y recuerde nuevamente lo que ocurrió hace un par de años con la Contralora General de la República que creía o supuso tener competencia para eso.

Dice usted también, qué bueno, quiero decirle que cuando se habla de procedimiento, de recurso para las investigaciones penales y fiscales en las que se hace referencia al recurso de análisis, si usted lee el texto de la ponencia de Cámara que se acaba de radicar, está incluido ese procedimiento, pero para que usted quede tranquilo, voy a decirle que aquí hay una proposición que ya está definida, revisada y que va ser aprobada en el estudio del texto de proyecto, donde este recurso de análisis se cambia y lo que se busca es establecer un procedimiento para la segunda instancia de las fal-

tas fiscales muy parecido al procedimiento que aquí se establece para los juicios disciplinarios, un poco para que quede tranquilo frente a este recurso de análisis que estoy de acuerdo con usted digamos es una especie de ingenio del Ministerio de Justicia, pero que no cumplió pues como el objetivo que todos queríamos.

Señala usted también doctor Prada que en este proyecto se recoge el principio de non bis in idem, es decir, que la investigación penal está subsumiendo la investigación disciplinaria y la investigación fiscal, en esta ponencia que radicamos, ese tema doctor Prada ya está corregido o corregido no, porque ahí pueden haber argumentos importantes de defensa de ese planteamiento.

La solicitud o la idea de mantener o más bien de que el proceso penal subsuma al proceso disciplinario y al proceso fiscal fue un planteamiento desde el Ministerio de Justicia, en especial desde el Ministro Reyes que ha dicho que él siempre ha defendido que cuando se hacen 3 investigaciones diferentes que ahí se rompe ese principio, a discreción nuestra, por lo menos de este servidor, creemos que eso no ocurre y no ocurre, más bien creemos que eso no lo acompañamos porque a nuestra humilde opinión nosotros queremos acogernos a las investigaciones tal y como hoy se plantean para cualquier ciudadano colombiano.

Es decir, que una persona puede de alguna manera ser investigado en lo disciplinario, en lo fiscal y en lo penal y que una de ellas, es decir, la penal no le implica que se pierda la posibilidad de hacerlas otras 2 investigaciones, en esta ponencia que se acaba de radicar se recoge esa interpretación, se modifica la ponencia de Senado de la República y se mantiene tal y como hoy, usted bien lo ha dicho lo establece la jurisprudencia y lo invito a que lea esta ponencia que está radicada.

Bueno y quiero por último simplemente señalar que este proyecto de ley que reglamenta el equilibrio de poderes es un proyecto que hoy necesariamente tiene que reglamentarse conforme a los trámites y a las orientaciones que dio el Acto Legislativo de Equilibrio de Poderes, seguramente en el acto legislativo habrán argumentos de algunos que sienten que ese acto legislativo no cumplió sus expectativas, pero no es posible, no es posible que este proyecto de ley recomponga situaciones que hoy ya están en la Constitución y que fueron incorporadas a través del acto legislativo.

En otras palabras, como se trata de una ley cuya garantía es menor, es imposible recomponer o hacer cambios constitucionales que permitan digamos de alguna manera recomponer alguna circunstancia que haya quedado mal referenciadas en el acto legislativo, tenemos que partir de lo que fue aprobado en su momento independientemente de que algunos tengan o hayan acompañado o no el acto legislativo y por eso no podemos por ejemplo, cambiar los procesos disciplinarios diferentes a la indignidad por mala conducta, no podemos hacer un juicio diferente porque así quedó en la Constitución Política, es imposible hacer un cambio porque estaríamos violentando la Constitución actual.

En segundo lugar, para nosotros y es un concepto también desde la ponencia, no creemos que entregarle las facultades fiscales al Contralor General y las disciplinarias al Procurador General de la Nación, sea lo más válido, porque se generaría una situación muy compleja, un Contralor General de la República investigando fiscalmente a los Presidentes de las Cortes, a

las Cortes y al mismo Fiscal General, a nuestro modo de ver generaría un choque entre pares muy complejo.

Por eso simplemente quiero hacer unas reflexiones menores frente al proyecto, o más bien frente a la proposición o al informe de ponencia que busca el archivo señalando que varios de los argumentos que aquí presentó el doctor Prada han sido ya recogidos en el informe de ponencia mayoritario que expondrá el señor Presidente de la Comisión Primera del Senado y que algunos otros como que el proyecto no cambia en nada el procedimiento que actualmente hoy cursa en la Comisión de Acusaciones a mi modo de ver es errado. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, primero celebrar que finalmente la unidad nacional se haya dignado a venir a este debate tan importante, segundo llamar la atención sobre si todos están de acuerdo, no veo por qué va limitar la participación del Centro Democrático a las participaciones de un vocero, cuando todos los demás partidos parecen estar de acuerdo, yo creo que aquí deberíamos discutir asuntos que son primordiales.

Yo quiero hacer algunas reflexiones para los Representantes a la Cámara y Senadores que nos acompañan, cuando se dice que el Congreso de la República es el órgano más débil de la democracia la reflexión que nos hacemos es porque ha ido entregando sus poderes y porque ha ido convirtiéndose en el mecanismo casi del desagüe de todo el sistema democrático y son por este tipo de proyectos honorable Congresistas porque le están quitando poderes al Congreso en beneficio de una rama que es un poder absoluto.

Yo los invito a observar Senador Benedetti, que a usted lo investiga la Corte Suprema de Justicia en única instancia, lo investiga el Procurador General de la Nación y si gastara plata lo investigaría la Contraloría, además lo investiga por pérdida de investidura el Consejo de Estado y ustedes están aquí aprobando un proyecto para que la Rama Judicial que no tiene ni siquiera representación democrática sino que son nombrados, tengan impunidad total ¿cuál es el equilibrio de poderes?

Yo me quiero apartar de algunos comentarios que hizo el honorable Representante Penagos diciendo que así toca porque así quedó en el equilibrio de poderes, no es cierto honorable Representante, si usted analiza el proyecto lo que dice es que en términos fiscales la ley decidiría quién va investigar a los aforados, pero aquí lo que estamos decidiendo es que los aforados no los vamos a investigar fiscalmente sino que la misma Comisión de Aforados los va a investigar, perdón, yo quiero que ustedes tengan esto en la mente, la Comisión de Aforados la va a elegir la Rama Judicial a través de la gerencia de la rama, que va a mandarnos una lista, pero nos va a mandar la lista de los que ellos quieren.

Entonces lo que estamos diciendo es: que la Rama Judicial en Colombia es la única rama que se auto investiga en todas las faltas que puedan cometer, penales, disciplinarias y fiscales, señor Ministro usted entiende que esto es un exabrupto en un Estado de derecho, esto es inaceptable en cualquier Estado de derecho, eso se llama impunidad aquí y en cualquier lugar del mundo.

Pero esto va en desmedro de este propio congreso, porque nosotros en ese equilibrio de poderes advertimos que están cambiando una Comisión de Acusaciones integrada por congresistas, por una integrada por sujetos elegidos por la Rama Judicial, primera observación, para evitar eso señor Presidente lo lógico es que exijamos que hagan un concurso público, para que lo que llegue aquí al congreso y podamos elegir nosotros no sea lo que la Rama Judicial quieren que los investiguen, porque si no estarían cometiendo una petición de principio de absoluta impunidad.

Segundo, en el tema fiscal, cabe recordar lo que pasó con el Fiscal Montealegre que cuando lo fue a investigar la Contraloría en ese momento la Contralora Sandra Morelli, él se inventó la teoría que al Fiscal General de la Nación no lo puede investigar nadie, ni la Contraloría, este proyecto que ustedes han radicado aquí está diciendo que la Contraloría no puede investigar al fiscal y eso no dice el equilibrio de poderes, la Contraloría, no la Contraloría, el Contralor General de la Nación debe investigar a los aforados, ni más faltaba que digamos que las faltas disciplinarias ahora también van a quedar desaparecidas.

Porque yo sí quiero doctor Penagos hacerle la siguiente observación, unas son las faltas disciplinarias que dan lugar a la indignidad en el cargo y que terminarían digamos por suspenderlo y que miraría la famosa Comisión de Aforados y otro muy distinto el resto del Código Disciplinario, cuando ustedes circunscriben en este proyecto que los aforados solamente cometen la falta disciplinaria que da indignidad por mala conducta, lo que están diciendo es que más de la mitad del Código Disciplinario no se les aplica.

Están derogando la posibilidad de que le apliquemos el Código Disciplinario a los Aforados, de manera que las faltas disciplinarias por las que ustedes sí responden y por la que responden todos los funcionarios públicos de este país, no se le van aplicar a los aforados, perdón, esto es un proceso de impunidad muy grave que va a causar señor Presidente un daño muy grande en la estructura del Estado, nosotros lo advertíamos en el proyecto de equilibrio de poderes, pero lo queremos advertir.

Porque a pesar de los errores que se cometieron en el equilibrio de poderes habría posibilidad de mejorar este proyecto en términos disciplinarios, en términos fiscales, en términos de cómo se eligen esos funcionarios que van a estar en la Comisión de Aforados para que esto no sea la completa impunidad.

Yo los invito no solamente a defender la legitimidad del Congreso de la República sino en pensar en el desprestigio que hoy tiene la Rama Judicial, estos proyectos no le sirven a la Rama Judicial, estos proyectos siguen minando la credibilidad de los ciudadanos en una Rama Judicial hoy atormentada por escándalos de corrupción que si bien son pequeños han ido dañando tanto la imagen de la Rama que hoy compiten mala opinión con el Congreso de la República, tenemos que propender por justicia, justicia en todo el sentido de la palabra.

Por eso señor Presidente los invitamos a que hundamos este proyecto que tiene un problema muy serio de impunidad para que el ministro recién llegado haga otro que le haga justicia a la justicia, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

No Presidente es una interpelación que es de 2 minutos nada mas según el reglamento, la interpelación era con base en lo que acaba de decir mi compañera Paloma y con lo que dijo el doctor Penagos, yo creo que lo que está diciendo Paloma es verdad, aquí sabemos y no lo digo por usted doctor Penagos que lo admiro y lo quiero, es que es obvio que alguien fue a las Cortes a que las Cortes diseñaran este bendito proyecto y estoy de acuerdo ahí no hay equilibrio de poderes.

El tema de la inviolabilidad del voto lo quisieron meter, yo fue coordinador ponente de equilibrio de poderes y lo quiso meter los Magistrados de la Corte en ese tema, tal y cual como nosotros estamos diseñando ese Tribunal de Aforados de que ellos mandan la gente, eso también sigue siendo absurdo como dice la doctora Paloma Valencia, entonces antes que cualquier cosa señor Ponente y señor Presidente porque usted tiene la responsabilidad de la plenaria, de las comisiones perdón, es que por favor pongámonos de acuerdo en que es lo que queremos.

O vamos a ser sapos otra vez con la Corte o le vamos a dar una cantidad de prebendas, la inviolabilidad del voto, de cómo se eligen, porque Paloma lo acaba de describir completamente y muy bien, entonces a ellos nunca se les va poder acusar de nada, porque van a escoger otra vez sus propios jueces, qué tal que yo digiera que la Comisión de Acusaciones es la que investiga mi problema penal o mi problema de investidura, nos muelen, pero aquí por andar de sapos por la opinión, que la opinión nunca le reconoce nada al Congreso y por andar de sapos con los magistrados están creando un Tribunal de Aforados que no es sino para un tema de absolución; Están cambiando de circo pero con los mismos payasos.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición de archivo formulada por el honorable Representante Álvaro Hernán Prada. Abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaria de la Comisión Primera de Senado llamar a lista

	SÍ	NO
Andrade Serrano Hernán Francisco		X
Barreras Montealegre Roy Leonardo		X
Benedetti Villaneda Armando	X	
Enríquez Maya Eduardo		X
Enríquez Rosero Manuel		X
Galán Pachón Juan Manuel		X
López Hernández Claudia		X
López Maya Alexander		X
Motoa Solarte Carlos Fernando		X
Rangel Suárez Alfredo	X	
Rodríguez Rengifo Roosevelt		X
Serpa Uribe Horacio		X
Valencia Laserna Paloma	X	
Vega Quiroz Doris Clemencia		X
Total	03	11

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 14

Por el Sí: 03

Por el No: 11

En consecuencia ha sido negada la proposición de archivo formulada por el honorable Representante Álvaro Hernán Prada, en la Comisión Primera del honorable Senado.

La Presidencia indica a la Secretaria de la Comisión Primera de Cámara llamar a lista

	SÍ	NO
Bedoya Pulgarín Julián		X
Caicedo Sastoque José Edilberto		X
Carrasquilla Torres Silvio José		X
De la Peña Márquez Fernando		X
Díaz Lozano Élbort		X
García Gómez Juan Carlos		X
González García Harry Giovanni		X
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	X	
Jiménez López Carlos Abraham		X
Lara Restrepo Rodrigo		X
Lozano Correa Angélica Lisbeth		X
Marulanda Muñoz Norbey		X
Molina Figueroa Jhon Eduardo		X
Navas Talero Carlos Germán		X
Penagos Giraldo Hernán		X
Pereira Caballero Pedrito Tomás		X
Pinto Hernández Miguel Ángel		X
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	X	
Rodríguez Rodríguez Édward David	X	
Rojas González Clara Leticia	X	
Rozo Rodríguez Jorge Enrique		X
Sanabria Astudillo Heriberto		X
Sánchez León Óscar Hernán		X
Suárez Melo Leopoldo		X
Valencia González Santiago	X	
Vanegas Osorio Albeiro		X
Zambrano Erazo Béner León		X
Total	05	22

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 27

Por el Sí: 05

Por el No: 22

En consecuencia ha sido negada la proposición de archivo formulada por el honorable Representante Álvaro Hernán Prada, en la Comisión Primera de la honorable Cámara Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, no, es para una constancia, yo me he permití votar que sí siendo de la Unidad Nacional porque me parece que este es un voto de conciencia, yo creo que los argumentos que han mencionado son importantes, yo los venía meditando, incluso le había mencionado al doctor Penagos la preocupación de que el proyecto que nos trae no soluciona lo que creemos que debiera solucionar, si bien tenemos la obligación efectivamente de presentar una ley justamente reglamentaria del acto legislativo, como está presentada no solucionamos ese tema, de manera que aclaro el voto porque me parece que ese es un tema de conciencia, me parece que nosotros sí tenemos una responsabilidad de a través de las proposiciones que vamos a presentar tratar de reencausar la ponencia como viene presentada y logremos el objetivo de que no haya impunidad para ningún miembro de la Rama como es lo que se busca.

Como aquí lo que queremos acertar, pues yo creo que las sugerencias que nos han planteado los colegas del Centro Democrático dan a lugar, de manera que miremos a ver cómo logramos un punto de equilibrio para lograr acertar, que yo creo que es el objetivo de esta reforma, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A usted Representante, tenemos como les decía 2 informes de ponencia, uno suscrito por Senado, uno por Cámara, señor Secretario conforme al reglamento ¿a cuál de las dos ponencias que fueron radicadas, toda vez que no hay una ponencia conjunta, tenemos que tomar como base para la discusión?

Secretario:

Presidente, honorables Senadores, honorables Representantes, en la Sección 3, título Sesiones Conjuntas Ley 5ª de 1992, artículo 171 reza:

“Artículo 171. Ponencia. En el término indicado se presentará la ponencia conjunta. Si ello no fuere posible, el informe radicado en el primer orden será la base. En caso de duda, resolverá el Presidente”.

De acuerdo a eso señor Presidente la primera ponencia radicada fue la ponencia radicada por los honorables Senadores y fue radicada el día 16 de marzo de 2016, la segunda ponencia fue radicada por los honorables Representantes en fecha 28 de marzo de 2016; en consecuencia conforme al reglamento si su señoría no decide cosa diferente sería la ponencia formulada por honorables Senadores Manuel Enríquez Rosero, Roberto Gerlén Echeverría (Coordinadores) José Obdulio Gaviria Vélez, Carlos Fernando Motoa Solarte, Doris Clemencia Vega Quiroz, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia López Hernández, Alexander López Maya, Eduardo Enríquez Maya, que fue radicada el 16 de marzo de 2016; la ponencia formulada por los honorables Representantes Hernán Penagos, Carlos Jiménez, José Santos, Angélica Lozano, Telésforo Pedraza fue radicada el 28 de marzo de 2016.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores, honorables Representantes, quiero saludar igual-

mente al señor Ministro de Justicia, al señor Ministro del Interior quienes fueron los autores conjuntamente con los Senadores y Representantes miembros de la unidad nacional, quienes suscribimos este proyecto que hoy llega a consideración de las Comisiones Primeras Conjuntas.

Yo quiero antes de empezar simplemente hacer 2 aclaraciones: este Proyecto de ley número 118 lo que busca es regular los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones y porque digo, porque la Comisión de Aforados ya está creada, la Comisión de Aforados fue creada en el Acto Legislativo de Equilibrio de Poderes que aprobamos en el Congreso de la República y también valga la oportunidad para decir que esa Comisión de Aforados que estará conformada por 5 miembros y fuimos insistentes tanto en Senado como en Cámara de que estará integrada por los más altos juristas, expertos en temas penales de este país.

Además está integrada o elegido mejor el Congreso en Pleno, el Congreso de la República en pleno será el que elija estos 5 miembros para periodos de 8 años de listas que envía el Consejo de Gobierno Judicial y esas listas serán elaboradas mediante convocatoria pública que adelantará la Rama Judicial, de tal manera que quienes lleguen a ocupar estos altos cargos de la Comisión de Aforados, llegarán mediante una convocatoria, una convocatoria pública.

Lo segundo que quería aclarar también para referirme a lo que aquí se ha hablado es que si nosotros no adoptamos el procedimiento para esta Comisión de Aforados pues entonces tendrá esa Comisión de Aforados que regirse por el procedimiento que hoy tiene la comisión de investigaciones y acusaciones de la Cámara de Representantes, porque así lo dijo expresamente el Acto Legislativo de Equilibrio de Poderes.

Muy bien, dicho lo anterior yo quiero también agradecer a los honorables Senadores Roberto Gerlén Echeverría, al Senador José Obdulio Gaviria, al Senador Carlos Fernando Moota, a la Senadora Doris Vega, al Senador Juan Manuel Galán, a la Senadora Claudia López, al Senador Alexander López y al Senador Eduardo Enriquez Maya, que fueron ponentes de este proyecto, con ellos, con sus asesores, con su equipo de trabajo, venimos trabajando desde hace algunos meses.

Este proyecto inicialmente fue presentado en el Senado de la República y después de un intenso trabajo nosotros presentamos a consideración de la Comisión Primera del Senado de la República la ponencia que aquí se ha hablado, en buena hora los señores Ministros de Justicia y del Interior pensaron que para agilizar el trámite de esto, habría que presentar un mensaje de urgencia, por esa razón es que decidimos nosotros esperar hasta que ese mensaje de urgencia llegara y se convocara las sesiones conjuntas, razón por la cual hoy señor Presidente tenemos 2 ponencias, por fortuna las 2 positivas, porque la ponencia negativa ya ha sido resuelta por las dos comisiones.

En ese orden de ideas distinguidos ponentes del Senado y Senadores de la República, yo quiero decir en honor a la verdad lo siguiente: después de que nosotros radicamos la ponencia y especialmente ya teniendo el concepto y las apreciaciones del nuevo Ministro de Justicia que como ustedes bien lo saben acaba de poseionarse, pero que ha asumido con mucha responsabilidad el trámite de este proyecto, se han venido haciendo

unos ajustes y muchos de ellos con el aval de los Senadores, con el aval de los ponentes.

Entonces en ese orden de ideas y para no viciar el proyecto, yo diría que salvo mejor opinión y aquí seguramente se expresaran los ponentes del Senado de la República, habría que retirar una de las ponencias para que tengamos como base una sola, porque no se puede aquí tramitar el primer debate con 2 ponencias, porque la ley nos exige que tiene que haber una sola ponencia.

Entonces lo primero que quisiera pedir a los con su venia, a los demás distinguidos ponentes, yo he revisado con mucho detenimiento la ponencia que ha presentado Cámara, he tenido oportunidad de hablar con los ponentes especialmente con su coordinador el Representante Hernán Penagos y yo considero que este texto que ya recoge las nuevas observaciones del señor Ministro, que ha sido ajustado, me parece que deberíamos tener como base ese proyecto, pero repito señor Presidente esto a referéndum de lo que opinen los demás ponentes porque no hemos tenido oportunidad de hablar sobre ese tema y con base en ese proyecto iniciaríamos la discusión formal de este proyecto de ley.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia López Hernández:

Gracias Presidente, solo unos segundos para decirle al Senador Manuel Enriquez Rosero que lo acompaño es su proposición señor Presidente, yo considero que la ponencia presentada por Cámara para darle tramite positivo a este proyecto, es una ponencia muy completa que recoge prácticamente todo lo que está en Senado, que incluso tiene mejoras sustanciales, de manera que les pediría que no le demos mucha más largas a este asunto, aceptemos retirar la de Senado y poner en discusión la ponencia presentada por Cámara, gracias señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión del retiro de la ponencia radicada por los honorables Senadores Manuel Enriquez Rosero, Roberto Gerlén Echeverría (Coordinadores), José Obdulio Gaviria Vélez, Carlos Fernando Moota Solarte, Doris Clemencia Vega Quiroz, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia López Hernández, Alexander López Maya, Eduardo Enriquez Maya y abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaria de la Comisión Primera de Senado llamar a lista

	SÍ	NO
Andrade Serrano Hernán Francisco	X	
Benedetti Villaneda Armando		X
Enriquez Maya Eduardo	X	
Enriquez Rosero Manuel	X	
López Hernández Claudia	X	
López Maya Alexander	X	
Moota Solarte Carlos Fernando	X	
Rangel Suárez Alfredo		X
Rodríguez Rengifo Roosvelt	X	
Serpa Uribe Horacio	X	
Valencia Laserna Paloma		X
Vega Quiroz Doris Clemencia	X	
Total	09	03

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 12

Por el Sí: 09

Por el No: 03

En consecuencia ha sido aprobado el retiro de la ponencia radicada por los honorables Senadores Manuel Enríquez Rosero, Roberto Gerlén Echeverría (Coordinadores), José Obdulio Gaviria Vélez, Carlos Fernando Motoa Solarte, Doris Clemencia Vega Quiroz, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia López Hernández, Alexander López Maya, Eduardo Enríquez Maya, en la Comisión Primera del honorable Senado.

La Presidencia indica a la Secretaria de la Comisión Primera de Cámara llamar a lista

	SÍ	NO
Bedoya Pulgarín Julián	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Carrasquilla Torres Silvio José	X	
Díaz Lozano Élbort	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
González García Harry Giovanni	X	
Hoyos Mejía Samuel Alejandro		X
Jiménez López Carlos Abraham	X	
Lara Restrepo Rodrigo	X	
Marulanda Muñoz Norbey	X	
Molina Figueroa Jhon Eduardo	X	
Navas Talero Carlos Germán	X	
Penagos Giraldo Hernán	X	
Pereira Caballero Pedrito Tomás	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Prada Artunduaga Álvaro Hernán		X
Rodríguez Rodríguez Edward David		X
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	X	
Sanabria Astudillo Heriberto	X	
Sánchez León Óscar Hernán	X	
Santos Ramírez José Nefthalí	X	
Suárez Melo Leopoldo	X	
Valencia González Santiago		X
Vanegas Osorio Albeiro	X	
Zambrano Erazo Béner León	X	
Total	21	04

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 25

Por el Sí: 21

Por el No: 04

En consecuencia, ha sido aprobada el retiro de la ponencia radicada por los honorables Senadores Manuel Enríquez Rosero, Roberto Gerlén Echeverría (Coordinadores), José Obdulio Gaviria Vélez, Carlos Fernando Motoa Solarte, Doris Clemencia Vega Quiroz, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia López Her-

nández, Alexander López Maya, Eduardo Enríquez Maya, en la Comisión Primera de la honorable Cámara Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Presidente yo encuentro muy grave que en este Congreso se esté haciendo este tipo de trampas, aquí vinieron a preguntarme donde estaban las proposiciones del Centro Democrático, si en el texto de Senado o en el texto de Cámara, fui allá aclarar que estaban en Senado, entonces me dicen ah bueno Senadora es para poder ver dónde están las de ustedes para que discutamos ese texto, sorpresa, que el que hunden es ese porque tiene las proposiciones del Centro Democrático.

Yo invito a la unidad nacional a trabajar con decencia, yo creo que estas trampas que se están presentando aquí no hablan bien de este gobierno, no hablan de este Congreso y le hacen daño a Colombia, la impunidad para las cortes no le convienen ni siquiera a las Cortes señor Presidente y lamento mucho que este congreso allá optado por cercenares derecho a la oposición política escogiendo solamente el proyecto para evitar que el centro democrático pueda discutir estos temas.

Me lo preguntaron, vinieron aquí las Secretarias de Cámara y de Senado a revisar en cuáles estaban mis proposiciones para después hundir ese proyecto, yo creo que esto es un hecho muy grave presidente y quiero dejar esta constancia.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senadora Paloma Valencia permítame informarle que la Presidencia de estas Comisiones Conjuntas hemos tomado la decisión de votar los artículos que conjuntamente tenían las dos ponencias que no tienen proposiciones y designar una comisión especial para que esta noche trabajen las proposiciones surtidas tanto en un texto de Senado como en un texto de Cámara, para que haya la suficiente claridad y transparencia y le quede claro Senadora que aquí no estamos haciendo ningún tipo de trampa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias, señores Senadores, señores Representantes, Senadora Paloma Valencia, yo le pido 1 minuto de su atención, reglamentariamente nosotros no podemos discutir las dos ponencias, lo ideal hubiese sido que haya una sola ponencia, como siempre ocurre cuando hay sesiones conjuntas, lamentablemente cuando ya la ponencia de Senado había sido radicada y publicada llego el mensaje de urgencia y hubo necesidad de que haya las 2 ponencias separadas.

Reglamentariamente hay que retirar 1, yo lo dije muy claramente que los textos siendo similares de Senado y Cámara tienen algunos ajustes que se presentaron después de que Senado había radicado su ponencia, pero tenga la absoluta seguridad quien le habla como coordinador de ponentes en Senado, en ningún momento se pretende dejar por fuera ni una sola de sus proposiciones, entre otras cosas Senadora porque yo tengo que ser fiel a lo que hemos trabajado.

Quienes más trabajaron y le dedicaron tiempo aquí son los Senadores de su bancada particularmente el Senador José Obdulio Gaviria que firmo la proposición

con que termina el informe de ponencia, hizo muchas observaciones, muchas de ellas fueron acogidas antes de presentar la ponencia y reposan en la ponencia, otras no pudimos ponernos de acuerdo, sin embargo el Senador dejó esas proposiciones, que seguramente las va a sustentar aquí en el debate y firmo la ponencia.

El Senador Alfredo Rangel igualmente ha hecho llegar muchas observaciones, usted nos ha presentado varias proposiciones, las hemos estudiado, muchas de ellas compartimos algunas cosas, otras no, pero aquí en el debate tendremos la oportunidad de que las comisiones las puedan abarcar.

De tal manera que lo que ha manifestado el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas de aprobar en el día de hoy los artículos iguales en Senado y Cámara y que no tengan modificaciones y dejar para mañana después de una reunión de las 2 Comisiones de Ponentes, para que nos pongamos de acuerdo en las proposiciones que se han presentado modificación, me parece que es el procedimiento acertado.

De tal manera y con esto termino señor Presidente aquí vamos a ser fiel a estudiar esas proposiciones que se han presentado, no solamente por su partido, si no los demás miembros del Senado y miembros de la Comisión Primera de Cámara también han presentado proposiciones, observaciones, modificaciones y obviamente aquí las vamos a discutir de manera integral; muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, no mire, yo particularmente a mí me designaron ponente de este proyecto, pero jurídicamente para mí, se lo digo usted que es un nuevo ministro es un adefesio jurídico, no tienen, no garantiza, nosotros aquí en el Congreso si hemos pedido doble instancia para los congresistas, pero aquí no queda claro una doble instancia, no queda claro la oralidad, no queda claro una cantidad de cosas, de tal manera que personalmente tengo serias y por eso no firme ninguna ponencia, no firme absolutamente nada y deje claro que esto no es un proyecto de ley bueno, que le sirva al país, que le sirva a las altas cortes, que le sirva a generar garantías institucionales.

Pero también quiero hacer una observación sobre lo que está diciendo mi compañera Paloma, la Senador Paloma le asiste toda la razón, como así que nosotros por un lado queremos enriquecer el proyecto de ley y o sea, al Centro Democrático mire ya no la han hecho tantas veces que tenemos callo ministro, que nos hagan, que no, que sí, que esto va, que tranquilos y después van y votan otra cosa.

De tal manera que por eso nosotros por eso no tenemos confianza ni en la unidad nacional, ni en lo que ustedes nos están diciendo, el Senador José Obdulio Gaviria ha presentado algunos argumentos que venían en la ponencia de Senado, yo no sé si realmente eso lo está recogiendo la ponencia de Cámara.

De tal manera que aquí si hay que revisar y yo le pediría que revisaran todo el texto a fin de construir un verdadero proyecto de ley que le sirva al país, que genera garantías y que se quiten esos fantasmas a propósito de lo que están diciendo los medios de comuni-

cación, donde las mismas propias cortes están diciendo que no es un proyecto de ley que genere garantías, pero aparte de que... yo no legislo para las cortes, yo legislo para el país.

Donde estamos pidiendo garantías para el Congreso, tenemos que generar las mismas garantías para todos los colombianos, de tal manera que yo le pediría Presidente que nombre una subcomisión y examinen absolutamente todo el texto.

Votar parte hoy del articulado sería complementar ese adefesio jurídico, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Compañeros, Presidente, como miembro de la unidad nacional si tengo que dejar claro, yo no puedo permitir que se cree un manto de dudas sobre el trabajo legislativo que nosotros hacemos, yo radique 30 proposiciones para la ponencia de Senado que acá las tengo, las acabo de retirar dado que se retira esa ponencia y radique 16 proposiciones para la ponencia de cámara, me toco leerme las 2 ponencias para tener clara las proposiciones acá.

Las trabaje con usted Édward, usted no me quiso acompañar en la firma, pero usted sabe que las trabajamos juntos, para que aquí no se venga a decir ante la opinión pública que es una manguala de la unidad nacional, aquí los congresistas aún están a tiempo de radicar sus proposiciones, que no se cree manto de duda y señor Presidente, si los amigos del Centro Democrático consideran que los artículos que se voten en el día de hoy, no están de acuerdo, pues mañana recibiremos sus proposiciones y las vamos a estudiar.

Si les pedimos, se pueden reabrir, ¿quién dice que no se puede reabrir si no están de acuerdo? Las reabrimos, pero mire el artículo que hoy nos sale en *El Tiempo*, de que el Congreso está haciendo trancón legislativo para no actuar con la justicia, hablaron de 3 proyectos de ley, 1 es, hoy el tema es de tiempo, los tiempos apremian.

Yo si invito a que no se generen estos mantos de duda, que aún hay herramientas que permite la Ley 5ª, desde que yo he visto el Presidente Pinto y el Presidente Manuel nunca han cercenado el uso de la palabra al Centro Democrático y sobre todo se le ha hecho cumplir la Ley 5ª y proposiciones que lleguen se han discutido, entonces si el pido y exijo respeto a los que hemos hecho el trabajo de leer las 2 ponencias y hemos presentado proposiciones en ese sentido, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señor Presidente, para informarle Presidente que estamos radicando 8 proposiciones para los artículos 4º, 16, 18, 21, 34, 43, 55, 40, estamos proponiendo un artículo nuevo y sobre el tema de la conformación de la lista de los comisionados o de los miembros del comité si hoy se vota o de la Comisión de Aforados si hoy se vota sí me gustaría que nos reservemos el derecho mañana de reabrir la a ver si segui-

mos reflexionando de cómo mejorar ese mecanismo, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, de vez en cuando es bueno que mire a donde las minorías, vea yo no estaría intranquilo como lo dice la doctora Paloma porque todavía está en tiempo doctora de presentar usted las proposiciones que quiera, no se lo podrían negar, porque lo que se ha desechado es la posición de Senado, pero usted está en su derecho de presentar sus proposiciones y la plenaria tiene la obligación de estudiarlas.

Entre otras cosas doctora porque dentro de las propuestas que yo hice en Cámara está la de separar el juicio penal, el juicio fiscal y del disciplinario en busca de que ninguna de estas conductas quedara impune, si la doctora mira la proposición de Cámara, esa inquietud suya se subsana gracias a una petición nuestra que fue aceptada; muchas gracias, muy amable.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaria se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia radicada por los honorables Representantes Hernán Penagos, Carlos Jiménez, José Santos, Angélica Lozano, Telésforo Pedraza.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y cerrada esta. Abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaria de la Comisión Primera de Senado llamar a lista

	SÍ	NO
Andrade Serrano Hernán Francisco	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
Enríquez Rosero Manuel	X	
López Hernández Claudia	X	
López Maya Alexánder		X
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	X	
Serpa Uribe Horacio	X	
Vega Quiroz Doris Clemencia	X	
Total	09	01

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 10

Por el Sí: 09

Por el No: 01

En consecuencia ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia radicada por los honorables Representantes Hernán Penagos, Carlos Jiménez, José Santos, Angélica Lozano, Telésforo Pedraza, en la Comisión Primera del honorable Senado.

La Presidencia indica a la Secretaria de la Comisión Primera de Cámara llamar a lista.

	SÍ	NO
Bedoya Pulgarín Julián	X	

Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Carrasquilla Torres Silvio José	X	
De la Peña Márquez Fernando	X	
Díaz Lozano Élbort	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
González García Harry Giovanni	X	
Jiménez López Carlos Abraham	X	
Marulanda Muñoz Norbey	X	
Molina Figueroa Jhon Eduardo	X	
Navas Talero Carlos Germán	X	
Osorio Aguiar Carlos Édward	X	
Penagos Giraldo Hernán	X	
Pereira Caballero Pedrito Tomás	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Rojas González Clara Leticia	X	
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	X	
Sanabria Astudillo Heriberto	X	
Sánchez León Óscar Hernán	X	
Santos Ramírez José Neftalí	X	
Suárez Melo Leopoldo	X	
Vanegas Osorio Albeiro	X	
Zambrano Erazo Béner León	X	
Total	23	

La Presidencia cierra la votación y por Secretaria se informa el resultado:

Total votos: 23

Por el Sí: 23

Por el No: 00

En consecuencia ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia radicada por los honorables Representantes Hernán Penagos, Carlos Jiménez, José Santos, Angélica Lozano, Telésforo Pedraza, en la Comisión Primera de la honorable Cámara Representantes.

La Presidencia abre la discusión del articulado en el texto del pliego de modificaciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia López Hernández:

Gracias señor Presidente, solo quisiera tener claridad de si vamos a empezar este debate conforme a los sugerido por el Senador Manuel Enríquez en el sentido de que empecemos la votación de los artículos que no tienen proposiciones y que dejemos para el día de mañana aquellos donde hayan proposiciones, de tal manera que al Senadora Paloma Valencia y todos los demás miembros del Centro Democrático y el que tenga proposiciones pueda radicarlas sin ningún problema, señor Presidente quisiera saber si vamos a seguir esa sabia recomendación o ¿cuál es el procedimiento?

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Vamos en esa misma línea Senadora, vamos a que el Senador ponente nos informe cuál es el bloque de articulados que no tienen proposición para ser sometidas a consideración de las comisiones y posteriormente

designaremos una comisión para que esta noche haga la concertación de las proposiciones presentadas en los demás artículos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias señor Presidente, pues efectivamente con este impasse que se surgió en los últimos minutos, lo que quiero señalar es que todas aquellas proposiciones que la Senadora Paloma, el Centro Democrático y cualquier otro congresista tenga respecto del articulado de Cámara y si se quiere también respecto del articulado de Senado son bienvenidos, aquí las recibimos, las evaluamos y las ponemos en consideración tal y como determina la Ley 5ª.

Es decir, un poco para que haya mayor garantía, queda toda la noche de hoy, parte del día mañana para que se radiquen las proposiciones o si bien lo quiere que recoja las proposiciones, revisamos a que artículo corresponde del texto de Cámara y simplemente las ponemos en consideración, advirtiendo varias cosas en especial respecto al argumento del doctor navas, comoquiera que la ponencia de Cámara, veo que algunos Congresistas no la han revisado, pues porque estaban mirando seguramente la ponencia de Senado.

Varias de las inquietudes, en especial aquella que tiene que ver con la inviolabilidad y al que tiene que ver con el principio de non bis in ídem, es decir, donde se decide a que la investigación penal subsumía las investigaciones fiscales y disciplinarias, esas 2 dudas aquí fueron de alguna manera resueltas y se abrió la posibilidad de que tal y como ocurre actualmente se puedan hacer las 3 investigaciones.

Eso no obsta para que si algún otro congresista cree o siente que es mejor el modelo presentado inicialmente presentado por el Ministerio respecto de que una investigación de alguna manera disuada a las otras, también las ponemos en consideración acá, un poco lo que quiero yo señalar es que pues no se trata aquí de aprovechar como mediáticamente la circunstancia de un error para entrar a descalificar al resto del Congreso de la República, no eso no queda bien, yo sé que eso es estratégico y seguramente.

Pero un poco pues que en honor a la cortesía parlamentaria, pues que también se diga que aquí no tenemos ninguna dificultad, si quiere aplazar el debate para mañana, también lo aplazamos, pro un poco mi llamado es a que los beneficios, las circunstancias, las oportunidades mediáticas no evadan la posibilidad de hacer un debate.

En segundo lugar, yo lo único que también pido es un poco de prudencia, es la palabra, cuando una persona se refiere a que aquí un proyecto o una ponencia es un adefesio jurídico, pues casi que vemos una especie de agresión, insulto, pues al poco voluble conocimiento que aquí los ponentes y el ministerio tenga.

Yo al doctor Prada nunca le dije por ejemplo que era un adefesio su ponencia ha sabiendo de que varios de los temas que toco aquí ya fueron recogidos en la ponencia de cámara, nunca se lo digo y ni se lo diré nunca, le digo que tiene errores y que es bueno que lo revise.

Entonces yo un poco quiero como llamar la atención para que pues en las palabras hombre no ofendan a las personas, duro con las ideas y suave con las per-

sonas, porque pues a mí me da pena con mis profesores qué dirán que seguramente tengo muchos errores y seguramente soy un desconocedor del tema, pero pues ignorante total tampoco lo seré.

Entonces quiero un poco llamar la atención para que en esto demos el debate con juicio, sin ningún ánimo de generar digamos discusiones particulares y que podamos avanzar en el texto aquí planteado.

Por último señaló que el procedimiento va ser el siguiente si ustedes a bien lo determinan o no, vamos a poner a consideración los artículos que no tienen proposición, es decir, en los que, yo no sé si se pueda decir que estamos de acuerdo, por lo menos respecto de los que nadie propuso ninguna modificación.

Votamos los artículos que no tienen proposición y aquellos que tienen alguna proposición bien sea en el texto de Senado o de Cámara creamos una subcomisión para que los evalúe, para que mañana haga un planteamiento respecto de ellos y para que mañana se vote, si de aquí a mañana quieren presentar más proposiciones son bienvenidas desde la coordinación de ponencia y con mucho gusto también las estudiamos.

Ese es mi llamado poco como dicen muchos en tono menor y con tranquilidad pues para que simplemente el debate lo demos de manera tranquila y pacífica, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Tellerio:

Bueno Presidente, ilustre coordinador, yo no me he opuesto a muchas de las cosas que ustedes traen acá, se las he aupado y todo, pero a mi ese nombrecito que ustedes se inventaron van a tener que explicármelo, eso que ustedes llaman ahora investigador destacado, porque no llamarlo investigador ponente o instructor, que es eso de destacado, ¿es que es más brillante que los demás o qué? A qué obedece esa palabra destacada que la jerga jurídica que yo maneje muchos años no la conocía.

Porque cambiarle el nombre a algo que podía ser el ponente o el instructor ¿por qué se inventan esa palabreja? Personalmente a mí no me gusta, que quede claro, explíqueme usted porque tenemos que adoptar o apara oreja que muchos de nosotros no conocíamos. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, no mire, usted y yo siempre hemos tenido un diálogo muy cordial y por eso me atrevo a decir que es un adefesio jurídico respetuosamente para no herir su sensibilidad, porque realmente no cumple con los estándares y no lo estoy diciendo porque ustedes no hayan presentado una buena ponencia, están tratando de mejorarlo, pero aun así no cumple los estándares de calidad, ahora, yo si le pregunto doctor Penagos, explíqueme a los honorables Senadores y a los honorables Representantes el procedimiento, explíquemelo, entremos por ahí.

Y vamos a entrar en una serie de dudas, como si hay doble instancia, dónde va a ser la doble instancia, ahí el doctor Navas acaba de decir, ¿qué es eso de investigador designado o investigador especial? Explíquemos el por qué la terminología, si esa terminología está

adecuada a la jurisdicción penal o no, o la jurisdicción disciplinaria, a cuál de las especialidades, ¿por qué esa terminología? Yo creo que aquí tenemos una responsabilidad y es no dejar vicios para que después la Corte Constitucional nos diga no, es que lo que el honorable Congreso de la República quiso decir con esta ponencia es tal cosa.

Aquí tenemos que ser claros, yo por eso acojo su petición, y le pediría amablemente que no votaran hoy, que se sentaran, redactaran, miraran, absorbieran algunas de las inquietudes sustanciales que presentó la bancada del Centro Democrático en cabeza del Senador José Obdulio y en cabeza de la Senadora Paloma, y que miremos a ver si podemos construir algo bueno, pero tal cual está, señor Coordinador Ponente, sí es un adefesio jurídico.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muy bien, bueno, vamos a poner en consideración un bloque de articulados que no tienen proposición. Vamos a poner en consideración el artículo 3°, el 8°, el 9°, el 15, el 22, el 23, 24... ¿perdón? Vamos a eliminar el artículo 15 que acaban de radicar una proposición. Vuelvo y leo: artículo 3°, 8°, 9°, 22, 23, 24, 27, 31, 32, 35, 37, 42, 48, 49, 50, 52, 53, 54 y 56, este bloque de artículos que no tienen proposición.

Están en consideración, anuncio que va cerrarse.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Sí, disculpe señor Presidente, yo le pediría el favor muy respetuosamente si los pudiera leer un poquito más despacio, que no alcanzamos a tomar nota. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, es que el coordinador ponente hizo una propuesta de dejar para mañana todo. Entonces ¿al fin vamos a acoger esa propuesta, o no?

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Vamos a nombrar una subcomisión, señor Representante, ya lo hemos dicho, vamos a nombrar una subcomisión de Senado y Cámara para que estudien los artículos que tienen proposiciones, este es un bloque de articulados que no tienen proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Sí, señor Presidente, honorables Senadores, honorables Representantes, los artículos que ha leído la Secretaría y que se van a votar corresponden tanto al texto que presenta Senado como al texto que presenta en su ponencia Cámara de Representantes, y no tienen ninguna proposición de modificación en ninguna de las dos Cámaras; los otros proyectos o difieren en el número o tienen proposición, entonces ahí es donde su señoría ha anunciado que va nombrar esa comisión para mañana traer un texto unificado.

De tal manera que yo pediría a los honorables Senadores votar favorablemente esta propuesta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Solo una moción de orden señor Presidente, y también a lo oído del Representante Hernán Penagos. Señor ponente, su señoría ordenó ya abrir el debate para la votación de los artículos que no tienen proposición y está abierto, quiero dejar constancia, ese debate, para que no se diga después por vicio de trámite que no hubo ese debate, de manera que a mí me parece que es importante que el Representante Penagos, a sugerencia de la Representante a la Cámara creo que Clara Rojas, está diciendo que quiere un poco más de claridad, nos anuncie como parte de ese debate cuáles son tales artículos y los votemos inmediatamente, y no se diga que no hubo debate sobre ellos.

La Presidencia cierra la discusión de los artículos números 3°, 8°, 9°, 22, 23, 24, 27, 31, 32, 35, 37, 42, 48, 49, 50, 52, 53, 54 y 56 en el texto del pliego de modificaciones. Abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Senado llamar a lista

	SÍ	NO
Andrade Serrano Hernán Francisco	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Villaneda Armando	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
Enríquez Rosero Manuel	X	
López Hernández Claudia	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	X	
Serpa Uribe Horacio	X	
Vega Quiroz Doris Clemencia	X	
Total	10	

La Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 10

Por el Sí: 10

Por el No: 00

En consecuencia, han sido aprobados los artículos números 3°, 8°, 9°, 22, 23, 24, 27, 31, 32, 35, 37, 42, 48, 49, 50, 52, 53, 54 y 56, en el texto del pliego de modificaciones en la Comisión Primera del honorable Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Cámara llamar a lista

	SÍ	NO
Bedoya Pulgarín Julián	X	
Carrasquilla Torres Silvio José	X	
De la Peña Márquez Fernando	X	
Díaz Lozano Élbort	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
González García Harry Giovanni	X	
Jiménez López Carlos Abraham	X	
Lara Restrepo Rodrigo	X	

Lozano Correa Angélica Lisbeth	X	
Marulanda Muñoz Norbey	X	
Molina Figueroa Jhon Eduardo	X	
Navas Talero Carlos Germán	X	
Penagos Giraldo Hernán	X	
Pereira Caballero Pedrito Tomás	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Prada Artunduaga Álvaro Hernán		X
Rodríguez Rodríguez Édward David		X
Rojas González Clara Leticia	X	
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	X	
Sanabria Astudillo Heriberto	X	
Sánchez León Óscar Hernán	X	
Santos Ramírez José Neftalí	X	
Suárez Melo Leopoldo	X	
Valencia González Santiago		X
Vanegas Osorio Albeiro	X	
Zambrano Erazo Béner León	X	
Total	23	3

La Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 26

Por el Sí: 23

Por el No: 03

En consecuencia, han sido aprobados los artículos números 3°, 8°, 9°, 22, 23, 24, 27, 31, 32, 35, 37, 42, 48, 49, 50, 52, 53, 54 y 56, en el texto del pliego de modificaciones, en la Comisión Primera de la honorable Cámara Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, mire, yo lamento que con esta votación se haya viciado el proyecto, pero es que la Corte Constitucional ha sido clara, y no con ocasión de este proyecto, sino con muchos proyectos que ha declarado por vicios del procedimiento sobre qué es un debate, ¿qué significa debate?, ¿cuáles son los alcances? La Corte ha dicho, doctor Béner, que hay que aclarar las dudas, allá el doctor Navas presentó unas dudas sobre el articulado, sin embargo aquí no se dijo nada.

La misma Corte ha dicho que se tiene que explicar el objeto y el criterio del proyecto, el número del artículo, y algo importante, aparte de aclarar las dudas que los diferentes miembros de la corporación han presentado, pero creo, Presidente, que desafortunadamente, por el afán del Gobierno, que no lo entiendo, porque creo que aquí hemos hecho un llamado a construir un proyecto de ley eficiente, que él sirva al país; han viciado este proyecto de ley, y quiero dejar constancia, para cuando se presente ante la Corte Constitucional, por vicios de procedimientos sobre los cuales la propia Corte ha manifestado que el Congreso no puede dejar como tal, y muy seguramente, después de un estudio minucioso apegado a lo que ha dicho la jurisprudencia, la Ley 5ª, la Constitución va a tener, lamentablemente Ministro, una muerte segura en el estudio de este articulado.

De tal manera que yo lo lamento, y yo lamento porque el propio acto legislativo que ustedes presentaron y que hicieron acá generaba unos criterios que tenían que hacerse rápido este proyecto de ley, pero el afán pudo más que la razón; muchas gracias, Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A usted Representante. Pero solo para dejar constancia ante las comisiones que los coordinadores ponentes, tuvieron la oportunidad de dar la explicación sobre el proyecto sobre el número de artículos, se abrió la discusión, y en lo que tiene que ver con la votación que acá de surtir, Representante Édward Rodríguez, del bloque de artículos que no tiene proposición, se abrió la discusión conforme lo determina la ley, se concedió el uso de la palabra a quienes la solicitaron, y si cerramos la discusión es porque ningún otro Representante había solicitado el uso de la palabra, y en consecuencia se procedió a hacer la votación en debida forma.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enriquez Rosero:

Sí, señor Presidente lo que usted ha manifestado es acertado. Sin embargo, señor Presidente, yo que he estado aquí presente, no vi que alguien pues pidiera la palabra para intervenir sobre uno de estos artículos; sin embargo, si el día de mañana alguien quiere, tiene dudas, hay preocupaciones sobre un artículo, simplemente lo reabrimos y discutimos y lo sometemos nuevamente a aprobación.

A mí me parece, por eso los artículos que tienen proposiciones, los artículos que tienen observaciones, se han dejado por fuera para someterlos a votación el día de mañana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No, Presidente, pues hasta donde yo, se da o certifica pues, o los notarios en la Ley 5ª han sido claros, y son los Secretarios, ellos pueden certificar sí o no; sin embargo, lo que aquí queda claro es que no se explicó el proyecto, no se explicó el proyecto, le dieron unas respuestas a la ponencia del doctor Álvaro Hernán Prada que es muy diferente, pero no se cumplió con los estándares de calidad que en las propias sentencias de la Corte han manifestado que se tiene que cumplir y por consecuencia, reitero, y será objeto de estudio de la Corte Constitucional, va a tener una muerte lenta, pero muy segura para este proyecto.

Perdón, y en eso el profesor de Derecho Constitucional del Externado, sería bueno que me aclarara si estoy en desacuerdo o no, o qué le aclara al Gobierno, porque es que aquí el Ministro Cristo duró como 20 años, y me parece extraño que sabiéndose todos los vicios del procedimiento no haya acatado estas observaciones que humildemente le hacen este servidor, la bancada del Centro Democrático y otros compañeros de la Cámara.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias Representante Édward Rodríguez, vamos a hacer el siguiente procedimiento para poder empezar los artículos que tienen proposiciones, vamos a designar una subcomisión.

La Presidencia designó una comisión accidental con el fin de que consensuen los articulados pendientes de aprobación teniendo en cuenta las proposiciones radicadas, para que presente un informe que sea considerado por la Comisiones Conjuntas en la próxima sesión, integrada por la Comisión Primera de Senado con los honorables Senadores: Manuel Enríquez Rose-ro, Carlos Fernando Motoa, Claudia López Hernández, Eduardo Enríquez Maya y Paloma Valencia Laserna; y por la Comisión Primera de Cámara los honorables Representantes Édward Rodríguez Rodríguez, Hernán Penagos Giraldo, Carlos Abraham Jiménez López, Heriberto Sanabria Astudillo, José Nefalí Santos Ramírez, e instruye a la Secretaría para que las proposiciones radicadas se les entreguen a los coordinadores ponentes.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara.

1. Proyecto de ley número 118 de 2015 Senado, 221 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regulan

los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de ley número 161 de 2016 Senado, 232 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1760 de 2015.

Siendo las 6:58 p. m., el Presidente levanta la sesión y convoca a sesión conjunta para el día martes 17 de mayo a partir de las 9:00 a. m., en el recinto del Senado - Capitolio Nacional.

Presidente H. Senador,	MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
Vicepresidente H. Representante,	MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Secretario General, Comisión Primera del Senado	GUILLERMO LEON GIRALDO GIL
Secretaria General Comisión Primera de la Cámara	AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

